

**GESTIÓN PRESUPUESTAL: ANALISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO 2004-2007**

**ARISTIDES BELEÑO ARGEL**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA  
BUCARAMANGA**

**2009**

**GESTIÓN PRESUPUESTAL: ANALISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO 2004-2007**

**ARISTIDES BELEÑO ARGEL**

**Trabajo de grado presentado para optar el título  
de ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Director de Tesis  
AQUILEO CÁCERES CHIPAGRA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA  
BUCARAMANGA**

**2009**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
MARCO INSTITUCIONAL Y CONCEPTUAL	3
1.1. EL PROCESO DE LA DESCENTRALIZACIÓN	8
1.2. EL PAPEL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	11
1.3. EL SISTEMA PRESUPUESTAL EN COLOMBIA	15
1.3.1. El Consejo Superior De La Política Fiscal	16
1.3.1.1. Principios Presupuestales	16
CAPITULO II	18
EL PLAN FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO	18
2.1. DIAGNOSTICO	18
2.1.1. Análisis Coyuntural	18
2.1.1.1. Ingresos	21
2.1.1.2. Gastos	22
2.1.2. Análisis Estructural	28
2.1.2.1. Ingresos	28
2.1.2.2. Gastos	41
2.1.2.3. Ahorro O Desahorro Corriente	45
2.1.2.4. Déficit O Superávit	45
2.1.2.5. Indicadores De Desempeño Fiscal	46
2.1.2.6. Proyección Financiera	49
2.1.2.7. Análisis De La Viabilidad Financiera	50

CAPITULO III	51
RESULTADOS FISCALES	51
3.1. SITUACIÓN FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	51
3.2. COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS.	52
3.3. PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES	53
3.3.1. Pasivos Contingentes.	53
3.3.2. Pasivos Exigibles	55
3.4. COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2007	56
3.5 ANÁLISIS DE LOS ICLD DE 01 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008	58
CONCLUSIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	62

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro No. 1. Ejecución De Ingresos Y Gastos A 31 Diciembre De 2007	19
Cuadro No. 2. Inversión Sectorial - Año 2007	24
Cuadro No. 3. Ingresos Y Gastos 2004 – 2007	30
Cuadro No. 4. Operaciones Efectivas De Caja 2004 – 2007	46
Cuadro No. 5. Indicadores De Desempeño Fiscal	48
Cuadro No. 6. Variables De Cálculo De Indicadores De Desempeño Fiscal	49
Cuadro No. 7. Situación Presupuestal (En Miles De Pesos Corrientes)	52
Cuadro No. 8. Costo Fiscal De Los Descuentos Por Impuesto Predial - 2007	53
Cuadro No. 9. Pasivos Contingentes	54
Cuadro No. 10. Pasivos Exigibles Por Fuente De Financiación A 31/Dic./2007	55
Cuadro No. 11. Pasivos Exigibles Por Fuente De Financiación A 31/Dic./2007	56
Cuadro No. 12. Viabilidad Financiera 2008	58

## LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Grafica No. 1. Participación De Los Principales Rubros En Los Ingresos Municipales	22
Grafica No. 2. Distribución Del Gasto 2007	23
Grafica No. 3. Inversión Sectorial – Año 2007	27
Grafica No. 4. Comportamiento Del Impuesto Predial E Industria Y Comercio 2004 – 2007	36
Grafica No. 5. Comportamiento De Las Contribuciones Y Las Estampillas 2004 - 2007	37
Grafico No. 6. Comportamiento De Las Regalías 2004 – 2007	38
Grafico No. 7. Comportamiento De Los Ingresos Del Sgp 2004 - 2007	39
Grafico No. 8. Participación De Los Ingresos 2004 - 2007	40
Grafico No. 9. Comportamiento De Los Gastos De Funcionamiento Y De Inversión 2004 - 2007	41
Grafica No. 10. Comportamiento De La Inversión 2004 - 2007	42
Gráfica 11. Distribución De La Inversión 2004 - 2007	43
Grafica No. 12. Distribución De Los Gastos 2004 - 2007	43
Grafica No. 13. Comportamiento De Los Ingresos Y Gastos 2004 - 2007	44

## **RESUMEN**

TITULO: LA GESTIÓN PRESUPUESTAL: Análisis de las Finanzas Públicas del Municipio de Cantagallo 2004 – 2007\*

AUTOR: ARISTIDES BELEÑO ARGEL\*\*

PALABRAS CLAVES: FINANZAS PÚBLICAS, NEOINSTITUCIONALISMO, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PLAN FINANCIERO.

La política fiscal se constituye en un amplio campo de la acción estatal en la búsqueda de regulación de la economía. Los impuestos pueden pensarse como las herramientas mas adecuadas para garantizar, de una parte, un funcionamiento eficaz de ese Estado y de otra, una distribución equitativa de la riqueza social. El cumplimiento de esos objetivos está condicionado, de acuerdo a la perspectiva neoinstitucional, por el marco institucional en el que se diseñan los instrumentos de política fiscal y por el tipo de incentivos que generan.

En este sentido, las Finanzas Públicas atienden todo lo relacionado con la forma de satisfacer las necesidades que demande la comunidad de personas que integran un Estado, se inclinan a cubrir las exigencias del colectivo, donde predomina el interés general. Las Finanzas Públicas rigen las necesidades que se originan frente a las relaciones de Estado con los individuos o las del Estado frente a sus propias necesidades. La actividad financiera del Estado comienza en el momento en que éste se apropia de las riquezas o bienes producidos por las demás economías y las convierte en ingresos para atender los gastos que le causará cumplir su deber de satisfacción de las necesidades públicas.

Con el Plan Financiero, instrumento de planificación y gestión financiera, se busca, primero, asegurar la viabilidad económica del municipio de Cantagallo y garantizar los recursos suficientes para financiar el Plan de Desarrollo 2008 - 2011, estableciendo las variables que influyen en su situación fiscal; y, segundo conocer el contexto real de las finanzas territoriales, que sirva de plataforma para establecer el esquema de estrategias y acciones encaminadas a cumplir los objetivos de progreso económico y social.

---

\* Proyecto de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración Especialización en Gerencia Pública. Director Aquileo Cáceres Chipagra

## SUMMARY

TITLE: THE ADMINISTRATION PRESUPUESTAL: Analysis of the Public Finances of the Municipality of Cantagallo 2004-2007 \*

AUTHOR: ARISTIDES BELEÑO ARGEL \*\*

PASSWORDS: GOVERNMENT FINANCE, NEW INSTITUTIONAL, FISCAL ECONOMY MARK OF MEDIUM TERM, FINANCIAL PLAN.

The fiscal policy is constituted in a wide field of the state action in the search of regulation of the economy. The taxes can be thought as the tools but appropriate to guarantee, on one side, an effective operation of that State and of other, an equal distribution of the social wealth. The execution of those objectives is conditional, according to the perspective neoinstitucional, for the institutional mark in the one that the policy instruments district attorney are designed and for the type of incentives that you/they generate.

In this sense, the Public Finances assist all the related with the form of satisfying the necessities that it demands the community of people that you/they integrate a State, they lean to cover the demands of the community, where the general interest prevails. The Public Finances govern the necessities that originate in front of the relationships of State with the individuals or those of the State in front of their own necessities. The financial activity of the State begins in the moment in that this appropriates of the wealth or goods taken place by the other economies and it transforms them into revenues to assist the expenses that it will cause him to complete its duty of satisfaction of the public conveniences.

With the Financial Plan, instrument of planning and financial management, it is looked for, first, to assure the economic viability of the municipality of Cantagallo and to guarantee the enough resources to finance the Plan of Development 2008 - 2011, the variables that influence in their fiscal situation settling down; and, second to know the real context of the territorial finances that serves as platform to establish the outline of strategies and stocks guided to complete the objectives of economic and social progress.

---

\* Project of Grade

\*\* Faculty of Human Sciences. School of Economy and Administration. Director: Aquileo Cáceres Chipagra

# **LA GESTIÓN PRESUPUESTAL: Análisis de las Finanzas Públicas del Municipio de Cantagallo 2004 – 2007**

## **INTRODUCCIÓN**

La ley 617 de 2000 estableció algunas normas cuyo objeto principal es hacer viable a las entidades territoriales a través de la racionalización del gasto; por lo tanto al momento de realizar proyecciones y análisis sobre sus finanzas, es necesario proyectar y aplicar las normas establecidas en dicha Ley, de tal manera que la ejecución posterior de los recursos proyectados previamente por la entidad territorial en este caso el Municipio de Cantagallo Bolívar, sean suficientes para apalancar la inversión social, objeto de la administración.

En este caso se analizarán los gastos presupuestados para la vigencia, a la luz de la categoría a la que pertenece el Municipio; de acuerdo con lo establecido en la norma, la relación gastos de funcionamiento/ ICLD para el municipio de Cantagallo Bolívar, perteneciente a la categoría sexta, debe ser 80%.

Conviene aclarar que las entidades territoriales que no cumplan con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000 no podrán realizar nuevas operaciones de crédito público, no tendrán acceso a ningún tipo de garantía ni de apoyo financiero directo o indirectos de la Nación. En consecuencia no se le podrá prestar recurso de la Nación, cofinanciar proyectos, garantizar operaciones de crédito público o transferir cualquier clase de recursos, distintos a los señalados en la Constitución Política.

En esta monografía se plasman los siguientes análisis: plan financiero, informe de resultados fiscales, estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes, relación de los pasivos exigibles y de los contingentes, costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior. Es por ello, que en el primer capítulo, se esboza el marco institucional y conceptual de las finanzas públicas desde la visión neoinstitucional. En el segundo capítulo, se realiza el plan financiero, que incluye su respectivo diagnóstico de la tendencia de los ingresos y los gastos, su forma de financiamiento y el análisis de la meta de superávit primario. Finalmente, en el tercer y último capítulo se presentará un informe de los resultados fiscales, la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias, la relación de los pasivos exigibles y contingentes que puedan afectar las finanzas públicas del municipio y el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior, e indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control presupuestal.

## **CAPITULO I**

### **MARCO INSTITUCIONAL Y CONCEPTUAL**

Cuando el intercambio económico resulta difícil y costoso las instituciones adquieren importancia; las instituciones son normas, leyes, comportamientos aceptados que estructuran la forma en que los agentes económicos y políticos de la sociedad interactúan, es decir, pueden ser entendidas como el lenguaje del intercambio de bienes y servicios entre individuos y organizaciones. EL reconocimiento del papel jugado por las instituciones ha hecho surgir en las últimas décadas una corriente de pensamiento que – desde múltiples perspectivas- intenta incorporar el análisis de las instituciones en la teoría económica. Esta vertiente –conocida como neoinstitucionalismo para diferenciarla de la escuela institucionalista norteamericana de principios del siglo XX- cuestiona el tipo de racionalidad presente en las interpretaciones neoclásicas, la ausencia de referencias al peso explicativo de las normas de comportamiento en el accionar económico y algunos supuestos simplificadores como el de la existencia de información completa y perfecta.

Según la corriente neoinstitucionalista, las instituciones pueden ser formales e informales, evolucionan a través del tiempo, pueden ser creadas y determinan que pueden hacer o no hacer los individuos e igualmente determinan el castigo cuando son violadas. Este conjunto de limitaciones, o también matriz institucional, constituye la estructura por medio de la cual los individuos u organizaciones encuentran el conjunto de oportunidades y mecanismos que les permite su aprovechamiento.

Las instituciones surgen como consecuencia de las fricciones propias del intercambio económico y político, es decir, de los complejos problemas de

cooperación y coordinación económica y política. Estas fricciones se traducen en costos que son consecuencia, por un lado, de los costos de información del valor real del bien o servicio que se está transando y por el otro, de los costos de protección y cumplimiento de los contratos.

Las instituciones son las determinantes del intercambio. Son el marco en el cual se originan los problemas de coordinación pero también en el que se intentan solucionar. Tal como afirma North, premio Nobel de economía y connotado representante del neoinstitucionalismo, (1993) “la efectividad de las soluciones es algo que está determinado por la motivación de los jugadores, la complejidad del medio y, la habilidad de los mismos para descifrar y ordenar el medio”.

Según North “el mercado en su conjunto es un saco mezclado de instituciones; algunas aumentan la eficiencia y otras la reducen”. En la sociedad este conjunto de instituciones proporcionan una serie de incentivos que estimulan la actividad económica y política, pero también, una serie de señales adversas que estimulan la captura de rentas.

Para el Neoinstitucionalismo el problema de la eficiencia se debe a la labor que cumplen las organizaciones en el contexto evolutivo de la matriz institucional, es decir, el interés individual de las organizaciones como agentes racionales limitados propende por el cambio de las instituciones con el fin de buscar una mejor posición de utilidad sin importar la eficiencia colectiva.

La matriz institucional y los incentivos que genera, ayuda a definir un intercambio económico y político que sea fuente de un crecimiento económico estable. En América Latina, la historia económica ha demostrado que la matriz institucional no ha permitido el correcto desempeño económico. North sostiene que el marco institucional incentiva la adquisición de

conocimientos, el interés por aprender, innovar, asumir riesgos en actividades económicas, a lo cual denomina eficiencia adaptativa.

La eficiencia adaptativa es el producto del sistema de incentivos que produce la estructura institucional, la cual proporciona a la actividad productiva bajos costos de transacción, derechos de propiedad claros, define el crecimiento económico a largo plazo, entre otros.

De otra parte, en el Neoinstitucionalismo el Estado como institución juega un papel importante. La intervención del estado, para Stiglitz, esta soportada por el desconocimiento de las leyes económicas (ley de precios), la redistribución de la renta y las verdaderas fallas del mercado y, se justifica cuando mejora la eficiencia económica en el sentido de Pareto. Por ejemplo, en la distribución de la renta, el Estado desempeña un rol importante, ya que a través de ésta se mantiene la eficiencia productiva con equidad. Para esto, se necesita el diseño de un conjunto de políticas públicas que limiten los efectos de la redistribución en la productividad, tal como lo expone J. Chica (2001, 62)

La propuesta de Stiglitz apunta a que en el sector público se puede poner en práctica un sistema de incentivos efectivos que redunden en el buen desempeño del burócrata, ocasionando un mejor manejo de los recursos públicos, con lo cual, las políticas públicas se vuelven eficientes ayudando a aumentar el desempeño económico.

De acuerdo con los autores del Neoinstitucionalismo, el Estado cuenta con dos formas de llevar a cabo su labor en la actividad económica. La primera, consiste en participar como fuente de instituciones formales en la conformación de la matriz institucional, es decir, creando un marco de reglas de juego claras y estables. La segunda, por medio de la elaboración de Políticas Públicas, a través de las cuales puede incidir, modificar u orientar

en forma directa la realidad económica, política y social. Las instituciones son las que determinan la viabilidad, éxito o fracaso de estas herramientas de acción del Estado.

El buen desempeño económico exige que las políticas públicas estén encaminadas a promover la educación, la tecnología, el apoyo al sistema financiero, la inversión en infraestructura física, a la vez que previenen la degradación ambiental y mantienen la red de seguridad social. Del mismo modo, exige el desarrollo de una infraestructura institucional que busque incentivar las actividades productivas y generar un intercambio económico y político eficiente, que se refleja en una maximización del beneficio social.

La Nueva Economía Institucional no tiene una posición clara frente a la relación entre instituciones y políticas públicas. Sin embargo, Olson –otro de los más destacados representantes de la corriente que estamos reseñando- ha hecho algunos acercamientos considerando que en una sociedad desigual con intereses individuales heterogéneos existen conflictos frecuentes, de la misma forma que sucede con las políticas públicas. Esto sucede por la existencia de grupos de interés con diferentes poderes de negociación, que persiguen bienes públicos del gobierno con estrategias previamente elaboradas y con representación en los mercados políticos cuyo propósito es sacar ventaja.

La formación y formulación de política pública es un momento crítico donde se mide la fuerza negociadora del Estado y su capacidad para defender el bienestar general frente a organizaciones que no representan los intereses de la mayoría. Siguiendo a Olson, si todos los ciudadanos manejaran la información pertinente de cierto bien o servicio, no sería fácil agruparlos por medio de la publicidad que despliegan los grupos de presión para lograr el apoyo de la mayoría.

La existencia de políticas públicas ineficientes asegura la oferta de rentas para los captores de éstas. Según Wiesner, los captores de rentas ejercen presión sobre los gobiernos para que intervengan ante las fallas que se presentan en el mercado con el fin de crear, para beneficio propio, rentas que el mercado abiertamente no entregaría. El éxito de estos grupos refleja la baja capacidad del Estado para defender el bienestar colectivo.

Las políticas públicas deben ser coherentes con el marco institucional para que sean efectivas, es decir, las políticas se hacen con el fin de solucionar o mejorar el intercambio económico. Si se hacen por fuera del contexto institucional el intercambio será ineficiente. La Nueva Economía Institucional, por una parte contribuye en el diseño de políticas públicas coherentes con el contexto económico y político y, por otra, se preocupa por una mayor efectividad de las mismas.

Las políticas públicas idóneas hacen que aumenten los beneficios cuando en los países existen mejores instituciones. Por consiguiente, los países deben enfocarse tanto a mejorar las políticas públicas como a fortalecer el ambiente institucional en el que estas políticas se desempeñan.

La política fiscal se constituye en un amplio campo de la acción estatal en la búsqueda de regulación de la economía. Los impuestos, a su vez, pueden pensarse como las herramientas más adecuadas para garantizar, de una parte, un funcionamiento eficaz de ese Estado y de otra, una distribución equitativa de la riqueza social. El cumplimiento de esos objetivos está condicionado, de acuerdo a la perspectiva neoinstitucional, por el marco institucional en el que se diseñan los instrumentos de política fiscal y por el tipo de incentivos que generan.

## 1.1. EL PROCESO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Según Aghon (1999), en el análisis de los procesos de descentralización, adquiere mucha importancia el tema del financiamiento de las facultades y funciones entregadas a las instancias subnacionales del gobierno. En la década de los 90, la característica común consistió en buscar un equilibrio fiscal general de las finanzas del sector público, sin embargo, el panorama fiscal se torna difícil exigiendo una racionalización de los procesos de transferencia de competencias y recursos a las municipalidades y un manejo más responsable del endeudamiento. Lo anterior es visto desde dos perspectivas, que a pesar de estar separadas “deberían complementarse en el análisis de los programas gubernamentales de apoyo a la gestión descentralizada del Estado”.

Desde la perspectiva Macroeconómica, la mayoría de los estudiosos del tema, coinciden en señalar que desde esta perspectiva, el objetivo central del gobierno nacional es asegurar que estos procesos mantengan la estabilidad y el equilibrio fiscal con el fin de evitar las dificultades y los efectos macroeconómicos que ocasionan una mala estructuración en las relaciones intergubernamentales y un excesivo endeudamiento territorial.

Sin embargo, en Latinoamérica los procesos de descentralización fiscal en su etapa de transición muestran fuertes presiones políticas para el traspaso neto de recursos del gobierno central a los gobiernos subnacionales, ocasionando un difícil manejo equilibrado de las finanzas públicas<sup>1</sup>. Lo anterior, como consecuencia de una no muy clara transferencia de atribuciones en lo que respecta a la asignación del gasto y a una estructura y administración tributaria débil en el plano regional y local.

---

<sup>1</sup> Para un análisis mas exhaustivo véase CEPAL/ GTZ (1997).

La evaluación de los procesos de descentralización en América Latina ha llevado a los analistas a considerar que se han caracterizado por una redistribución asimétrica de responsabilidades, ingresos y gastos entre las distintas instancias del gobierno, es decir, los entes territoriales están dispuestos a recibir recursos sin aceptar nuevas responsabilidades y el gobierno central a desprenderse de responsabilidades sin permitir una mayor autonomía tributaria.

Por ejemplo, en Colombia, con la constitución del 91, se incrementaron sustancialmente las transferencias intergubernamentales, lo cual permitió que los ingresos se descentralizaran más que los gastos, constituyéndose en una parte importante en el total de ingresos nacionales<sup>2</sup> y un alto porcentaje del ingreso total de las entidades territoriales. Sin embargo, su crecimiento ha sido sustancial sin ir acompañado de un sistema de seguimiento del gasto público subnacional ya que la implantación de dicho sistema implica elevados costos de transacción<sup>3</sup>.

Las transferencias dependen de la estructura y dinámica de la tributación del gobierno central, no de los costos de los servicios traspasados, por lo tanto, su monto fluctúa según la recaudación nacional trayendo como consecuencia efectos no deseados. Esto ocasiona que las fluctuaciones de los impuestos nacionales se traduzcan en mayores o menores gastos que impiden una programación a largo plazo de los mismos.

Desde la perspectiva Microeconómica, los intereses fundamentales de los gobiernos son el mejoramiento de la provisión descentralizada de bienes y

---

<sup>2</sup> En 1995 constituían el 4,6% del PIB y el 38% del total de ingresos corrientes.

<sup>3</sup> Los costos de transacción surgen de la transferencia de los derechos de propiedad. En un sentido amplio incluyen todos aquellos costos que no emergen directamente del proceso de producción de los bienes y servicios. Sin embargo, los costos de transacción están asociados, y a su vez determinan el intercambio económico, es decir, el intercambio no depende únicamente de los precios de equilibrio sino del nivel de costos de transacción. Si los costos de transacción se elevan la cancelación del intercambio es definitiva. Estos incluyen los costos de información, negociación, diseño, vigilancia y cumplimiento de contratos y protección de los derechos de propiedad.

servicios y las mayores posibilidades de participación local en el fortalecimiento de las finanzas locales. Sin embargo, cabe mencionar que la mayoría de los municipios de América Latina vienen recaudando una pequeña parte de los ingresos que necesitan, lo que refleja la fragilidad de sus finanzas. Es decir, se ha presentado una alta dependencia de los recursos externos dada la reducida autonomía tributaria a nivel local.

Lo anterior justifica la necesidad de un nuevo pacto fiscal a nivel territorial que propenda por una situación financiera más sólida y sostenible, debido a que, si los gobiernos locales no cuentan con los recursos financieros adecuados para responder por la gestión y provisión de los bienes y servicios asumidos, la descentralización resulta poco efectiva.

Piza (1996) sostiene que ante este desafío, se observan esfuerzos de gobiernos municipales por dinamizar sus principales fuentes de ingresos propios, especialmente los impuestos sobre las propiedades inmuebles<sup>4</sup>. Cabe resaltar la importancia de una mayor autonomía y responsabilidad de las autoridades locales, frente a uno de sus más importantes tributos, complementado con una administración tributaria más eficiente.

Otra forma en la que han incursionado los gobiernos municipales para fortalecer sus recursos propios es en la creación de nuevas formas de captación del incremento del valor de los suelos derivado del proceso de urbanización, como es el caso de las contribuciones sobre la valorización. La valorización es un instrumento financiero local que consiste en una especie

---

<sup>4</sup> “El rezago considerable del avalúo catastral con respecto al valor comercial de los inmuebles y por tanto el deterioro de la recaudación del impuesto predial de la ciudad capital de Colombia, fue uno de los factores determinantes para el establecimiento de un nuevo marco legal que permitiera hacer ciertas reformas al régimen fiscal de la ciudad. En 1994, se adoptaron la figura del auto avalúo como base imponible del gravamen, así como un conjunto de normas para su adecuada administración. El resultado más evidente de estos cambios fue el significativo incremento de recaudo del impuesto predial. Este aumento se debió mas al incremento del número de predios que pagaba el tributo que a un alza sustantiva del recaudo per cápita; lo que se produjo fue una mejor distribución de la carga tributaria y una significativa disminución de la evasión”.

de reembolso que los propietarios directamente beneficiados hacen a la municipalidad en razón del incremento del valor del inmueble, a raíz de la ejecución de una obra pública.

Finalmente, en los últimos años se viene impulsando un manejo más responsable y coordinado del endeudamiento territorial, con el propósito de minimizar los posibles efectos macroeconómicos<sup>5</sup>. Otro mecanismo importante corresponde a la incursión en los mercados de capitales para realizar inversiones locales y regionales a largo plazo, con instrumentos como la emisión de bonos subnacionales.

El éxito o fracaso de estas estrategias ha tenido que ver – además de los factores económicos-, con elementos institucionales como la cultura tributaria de los municipios, las costumbres políticas de los dirigentes regionales, la percepción ciudadana sobre el manejo de los recursos públicos y el grado de credibilidad y confianza en las políticas públicas.

## **1.2. EL PAPEL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

La palabra Finanzas llega de la voz griega, finos, la cual pasa al latín, finis, que significa fin, en un principio se aplicó este término como fin de los negocios jurídicos, al pago con que ellos terminan, luego surge finanzas lo cual implicaba otros elementos esenciales para que se produjera tal fin, estos estaban constituidos por los recursos o ingresos.

---

<sup>5</sup> En Colombia, frente a este panorama y de acuerdo con el artículo 364 de la Constitución de 1991, se planteó la conveniencia de adoptar una nueva norma sobre endeudamiento territorial, que en el plano fiscal estimulara el ahorro y evitara el excesivo endeudamiento, garantizando la capacidad de pago de las entidades subnacionales. Para ello, se establecieron indicadores de solvencia y de sostenibilidad de la deuda. En este contexto fue aprobada la ley 358 de 1997.

La ciencia de las Finanzas Públicas atiende todo lo relacionado con la forma de satisfacer las necesidades que demande la comunidad de personas que integran un Estado, se inclinan a cubrir las exigencias del colectivo, donde predomina el interés general.

Las Finanzas Públicas regirán las necesidades que se originen frente a las relaciones de Estado con los individuos o las del Estado frente a sus propias necesidades.

La actividad financiera del Estado comienza en el momento en que éste se apropia de las riquezas o bienes producidos por las demás economías, y las convierte en ingresos para atender los gastos que le causará cumplir su deber de satisfacción de las necesidades públicas. Termina cuando el ingreso público se ha convertido en servicio público o medio de satisfacer la necesidad.

El Estado tiene que desarrollar una actividad de carácter económico, encaminada a la obtención de medios que le permitan satisfacer las necesidades colectivas mediante la realización de los servicios públicos. Elementos que la Integran:

- Las Necesidades Públicas:

Nacen de la colectividad y se satisfacen mediante la actuación del Estado quien será garante de las principales necesidades que se originen dentro de una colectividad, necesidades éstas que solamente podrán ser satisfechas por el Estado debido a que son de imposible cumplimiento por cada uno de los individuos que conforman el colectivo.

- Servicios Públicos:

Son las actividades que el Estado realiza en procura de la satisfacción de las necesidades públicas. Se encuentran estrechamente vinculados a las

necesidades frente a las cuales están llamados a satisfacer, por lo cual se distinguirá entre servicios públicos esenciales y no esenciales.

- Gasto Público:

Son las inversiones o erogaciones de riquezas que las entidades públicas hacen para la producción de los servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades públicas, y para enfrentar a otras exigencias de la vida pública, que son llamadas propiamente servicios.

- Recursos Públicos:

Son los medios mediante los cuales se logran sufragar los gastos públicos y constituyen todos los ingresos financieros a la tesorería del Estado, cualquiera sea su naturaleza económica o jurídica.

- Renta Nacional:

Es la sumatoria en términos monetarios de los bienes y servicios producidos, distribuidos y vendidos en un país durante un tiempo determinado, es decir dentro de un ejercicio fiscal.

Las Finanzas tienen como función contribuir al desarrollo económico de un país, el Estado debe velar que exista una distribución equitativa de las riquezas, incentivar a los inversionistas y a la producción, crear un clima de confianza política, establecer una estabilidad legal, disminuir la tasa de inflación entre otras, ya que estas variables generan empleo e incentivan el crecimiento del aparato productivo. El desarrollo económico de un país depende de la buena gerencia y administración que de las finanzas realicen los representantes del Estado.

El papel y el volumen del sector público dependen en gran medida de lo que en cada momento se considera que constituye el interés público; ello requiere definir con antelación el ámbito de ese interés general. Lo normal es

que el sector público constituya un elevado porcentaje de la economía de un país e influya sobre la actividad económica global.

Por ejemplo, el gobierno puede limitar el crecimiento de los salarios de los funcionarios para evitar aumentos de la inflación, realizando así una política de precios y rentas extraoficial o informal. A partir de la II Guerra Mundial muchos países fomentaron el crecimiento del sector público en detrimento del sector privado, pero a partir de la década de 1980 esta tendencia se revirtió y se favoreció la privatización, sustituyendo así la anterior política de nacionalizaciones. Este fenómeno se ha generalizado en Latinoamérica e incluso en los antiguos países comunistas de Europa del Este y en países comunistas como China.

Esta política presupone que el sector privado, debido a la competencia entre empresas, es capaz de producir con mayor eficacia y con menores costes que el sector público, cuya flexibilidad para reaccionar ante los cambios del mercado está limitada por la burocracia. Sin embargo, en algunos casos los gobiernos pueden preferir el mantenimiento de empresas públicas, aunque sean menos eficientes, por temor a las consecuencias políticas que podría ocasionar una apertura del sistema, como ocurre en China, que ante el peligro de la inestabilidad social que provocaría una alta tasa de desempleo, mantiene empresas públicas ineficientes que incurren en enormes pérdidas año tras año. En Latinoamérica, las empresas del sector público tuvieron un papel estabilizador y regulador durante las décadas de posguerra e inclusive en la década de 1960.

A partir de allí, y debido a varios factores internos y externos, las empresas públicas comenzaron a generar enormes pérdidas a lo que se sumó una galopante hiperinflación relacionada con la emisión descontrolada de moneda.

### **1.3. EL SISTEMA PRESUPUESTAL EN COLOMBIA**

Quizás el aspecto más novedoso del nuevo estatuto es que no solo se aplica al presupuesto propiamente dicho sino a un concepto más amplio: el llamado Sistema Presupuestal que “esta constituido por un plan financiero, por un plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Nación”.

Desde luego, el propósito de la innovación es plausible: se trata de armonizar el proceso presupuestal con el marco más amplio de los programas macroeconómicos del Gobierno, y asegurar así la compatibilidad de la Política Fiscal con la Política Monetaria, cambiaria y crediticia. Pero resulta que en la práctica el Gobierno ya venia elaborando el plan Financiero. Desde el programa de ajuste de 1985 las autoridades económicas habían preparando de hecho tal programa. Entonces surge la pregunta ¿Era conveniente limitar dentro de la camisa de fuerza de la ley la obligatoriedad de elaborar tales planes financieros?

No va hacer nada fácil la preparación del presupuesto de ahora en adelante: Primero habrá que comentarlo con “los consejos regionales de Planificación” después el Ministerio de Hacienda y el Departamento de Planeación prepararán el plan financiero que deberá contar con previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal y luego deberá ser aprobado por el CONPES; posteriormente el Departamento de Planeación elaborará el Plan Operativo Anual de Inversión de los Consejos Regionales de Planificación, el cual deberá ser aprobado también por el CONPES. Solo después de estos tramites, se deberá ser cumplido taxativamente, podrá elaborarse el proyecto definitivo de presupuesto por el Ministerio de Hacienda para ser presentado en el Congreso en los primeros 10 días de la legislatura ordinaria que se inicia el 20 de julio.

### **1.3.1. El Consejo Superior de la Política Fiscal**

La ley orgánica del presupuesto ha creado un nuevo organismo, encargado de coordinar el sistema presupuestal y de hacer un seguimiento permanente de la política fiscal: se trata del Consejo Superior de la política fiscal, CONFIS. La experiencia de la antigua Junta Monetaria sirvió para inspirar la organización de esta nueva entidad. En efecto, se pudo constatar que a pesar de que el Ministerio de Hacienda, Planeación y otras entidades se ocupaban de temas presupuestales y de finanzas públicas, ninguna de ellas lo realizaba de manera sistemática, tal como lo hacía la Junta Monetaria para los asuntos relacionados con el crédito y la moneda.

Puesto que hoy en día son de tanta trascendencia en la economía los asuntos relacionados con las finanzas públicas, se consideró que una entidad con buen nivel técnico debería hacer un análisis permanente de los asuntos fiscales, y en determinadas circunstancias, debía sustituirse allí el primer trámite de algunos procedimientos presupuestales.

#### **1.3.1.1. Principios Presupuestales**

La doctrina jurídica en materias presupuestales ha desarrollado con el correr de los años una serie de principios - que constituye lo que podríamos llamar al compendio de la sabiduría convencional presupuestal, cuya aplicación en la práctica es, como lo veremos apenas parcial. De todas maneras resulta útil repasarlos, pues ellos simbolizan los ideales hacia los cuales debe orientarse una buena política presupuestal.

Los aludidos principios han sido, en efecto, durante la pasada centuria, y hasta bien entrado el presente siglo, algo así como dogmas de fe sobre los caracteres que el Presupuesto debía revestir. Esta claro, por otra parte, que estos dogmas de fe se apoyaban, a su vez en otros más trascendentes, de

orden político y económico. Anualidad, unidad, universalidad, especialidad, publicidad se ha considerado, durante toda la etapa mencionada, consustanciales con el liberalismo económico y con el liberalismo político. A través de tales principios ha tratado de alcanzarse:

- Un control efectivo sobre el volumen del gasto público, con el ideal de su reducción al mínimo.
- Un control del parlamento sobre el Ejecutivo, en materia financiera, con el ideal de elevarlo al máximo.
  - Una depurada representación contable de los procesos de ingresos y de gastos públicos.

## **CAPITULO II**

### **EL PLAN FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO**

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que busca asegurar la viabilidad económica del municipio de Cantagallo y garantizar los recursos suficientes para financiar el Plan de Desarrollo 2008 - 2011, estableciendo las variables que influyen en su situación fiscal, a continuación se presenta la estructura financiera que servirá de guía para la distribución eficiente de los recursos en los gastos.

#### **2.1. DIAGNOSTICO**

En el presente estudio financiero se busca conocer el contexto real de las finanzas territoriales, que sirva de plataforma para establecer el esquema de estrategias y acciones encaminadas a cumplir los objetivos de progreso económico y social. Para esto se recurrirá a la metodología del Departamento Nacional de Planeación - DNP, mediante la cual se analiza la estructura de gestión financiera en las entidades territoriales y que alcanza tres aspectos conexos: Análisis de Coyuntura, de la Estructura Fiscal y de Estructura de Gestión. Para consecuencias del presente informe se ejecutarán los dos primeros.

##### **2.1.1. Análisis Coyuntural**

En el análisis coyuntural se verifica las condiciones financieras del Municipio al finalizar la última vigencia fiscal, que para este caso corresponde al año 2007, realizando un estudio de la situación presupuestal y fiscal.

Es necesario aclarar que el Municipio no cuenta con la información necesaria para aplicar la metodología de las operaciones efectivas de caja, lo que imposibilita efectuar comparaciones entre la contabilidad de causación frente a los pagos efectivos, lo cual restringe la identificación de algunas variables que hacen parte del análisis. El Cuadro No. 1 contiene la información de los ingresos recibidos y los gastos pagados a 31 de Diciembre de 2007, sobre la cual se soporta el análisis coyuntural.

**Cuadro No. 1. Ejecución de Ingresos y Gastos a 31 diciembre de 2007**

CONCEPTO	2007	Participación %
<b>INGRESOS</b>	<b>28.156.402</b>	<b>100,00%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>24.540.817</b>	<b>87,16%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>2.924.628</b>	<b>10,39%</b>
<b>Impuestos directos</b>	<b>43.163</b>	<b>0,15%</b>
Predial unificado	43.163	0,15%
<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>2.881.465</b>	<b>10,23%</b>
Industria y Comercio y avisos	608.593	2,16%
Contribución al desarrollo Municipal	1.650.835	5,86%
Estampilla Pro anciano	207.422	0,74%
Estampilla Pro cultura	207.810	0,74%
Estampilla electrificación Rural	206.805	0,73%
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>21.616.189</b>	<b>76,77%</b>
<b>Tasas</b>	<b>137.799</b>	<b>0,49%</b>
Inscripciones	0	0,00%
Nomenclatura marcas y Herretes	200	0,00%
Expedición de constancia y certificados	52	0,00%
Guía de movilización de ganado	15	0,00%
Alumbrado público	86.000	0,31%
Intereses	0	0,00%
Gaceta municipal	9.102	0,03%
Plaza de mercado	985	0,00%
Otros ingresos tributarios	41.445	0,15%
<b>Transferencias y Participaciones</b>	<b>3.645.080</b>	<b>12,95%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>3.645.080</b>	<b>12,95%</b>

CONCEPTO	2007	Participación %
Ingresos Corrientes de libre destinación 28	685.704	2,44%
Forzosa Inversión	2.959.376	10,51%
<b>Cofinanciación</b>	<b>681.233</b>	<b>2,42%</b>
<b>Del departamento</b>	<b>33.387</b>	<b>0,12%</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>31.910</b>	<b>0,11%</b>
<b>Regalías petroleras</b>	<b>17.086.780</b>	<b>60,69%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.615.585</b>	<b>12,84%</b>
Recursos del crédito	0	0,00%
venta de bienes	3.787	0,01%
Recursos del balance	3.611.798	12,83%
<b>GASTOS</b>	<b>24.833.023</b>	<b>100,00%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.229.844</b>	<b>4,95%</b>
Servicios personales	584.852	2,36%
Gastos generales	644.992	2,60%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>23.603.179</b>	<b>95,05%</b>
Educación	4.256.537	17,14%
Salud	7.342.204	29,57%
Agua potable y saneamiento básico	7.344.199	29,57%
Vivienda	536.037	2,16%
Recreación y Deporte	87.762	0,35%
Desarrollo comunitario y bienestar social	659.281	2,65%
Desarrollo Agropecuario	944.706	3,80%
Infraestructura vial	416.137	1,68%
Energéticos y Minero	1.584.069	6,38%
Fonpet	0	0,00%
Cultura	242.799	0,98%
Asistencia Social	0	0,00%
Planeación participativa	189.448	0,76%
Interventorías	0	0,00%

Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo

### **2.1.1.1. Ingresos**

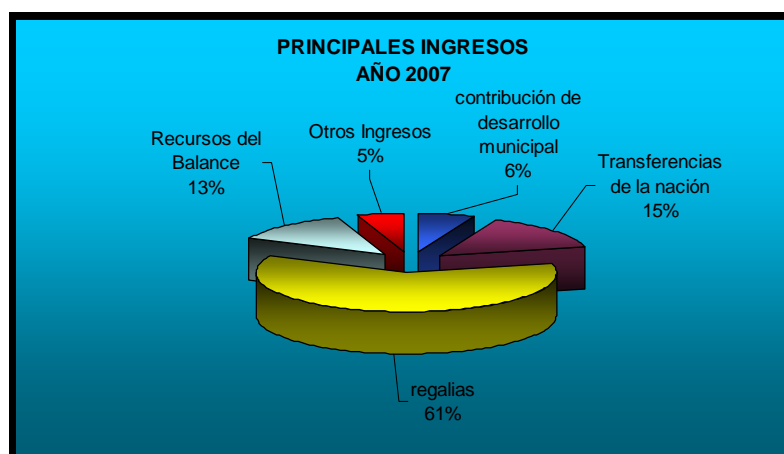
Como puede analizarse en el cuadro anterior, entre las principales fuentes de financiación del Municipio están en primer lugar, las Regalías Petrolíferas y Transporte que representa el 60.69% del total de los ingresos, lo que indica una alta dependencia de este rubro, lo cual puede convertirse en una desventaja pues desestimula la gestión para la consecución de otros recursos, si se tiene en cuenta que el petróleo es un recurso no renovable. Este monto en los últimos meses ha tenido un comportamiento decreciente por un hecho coyuntural como es la baja que ha tenido el barril de petróleo por la caída de la bolsa a nivel mundial.

Le sigue en categoría las transferencias del gobierno nacional, ingresos derivados del Sistema General de Participaciones que corresponden al 15.48%, evidenciando también un alto grado de dependencia de los recursos nacionales, pues junto con las regalías constituyen el 76.17% del total de los ingresos municipales. Los otros ingresos pueden considerarse menores con porcentajes entre el 6% y el 2% como la contribución del desarrollo municipal (6%), y recursos del balance (12.83%) y otros que ni siquiera alcanzan el 1%, como las transferencias del departamento (0.12%).

Es preocupante la baja participación de los ingresos tributarios que agrupados solo llegan al 10.53%, del total de los recursos. Es axiomático que una imposición como el predial que en la generalidad de los entes territoriales pequeños es representativo, en Cantagallo tuvo un valor muy intrascendente en la vigencia 2007, apenas el 0.15% del total. El impuesto de Industria y Comercio adquirió un mejor comportamiento pues de acuerdo al análisis se puede percibir que tuvo un incremento en el 2007 con respecto al año 2006 de (65.64%), pero también es de aclarar que el comportamiento del impuesto no es producto de las actividades económicas gravables en la localidad, este comportamiento se debe a la contratación de empresas foráneas que le prestan sus servicios a ECOPETROL.

Hay que meditar sobre la disposiciones tributaria del municipio, para precisar si cuenta con los elementos necesarios para ejecutar un recaudo efectivo de sus ingresos propios, como sistemas de la información tributaria, estrategia de cobro, que unido a una eficiente gestión suscite credibilidad en la comunidad para propiciar el pago de los tributos, pues debe tenerse en cuenta que las políticas gubernamentales a nivel nacional van encaminadas a la autosuficiencia y sostenibilidad fiscal y financiera en el tiempo de los entes territoriales. La Grafica No. 1 refleja la participación de los principales rubros en los ingresos municipales.

**Grafica No. 1. Participación de los principales rubros en los ingresos municipales**



Fuente: Tesorería Municipal

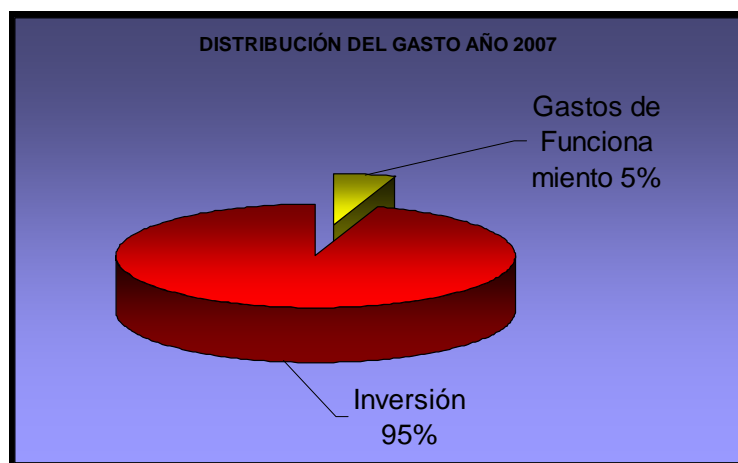
### 2.1.1.2. Gastos

El análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia 2007 determina que los gastos de funcionamiento se situaron en el 4,95% del total, en el que los servicios personales representan el 2.35% que asocia los diferentes conceptos como sueldo y prestaciones de empleados públicos y temporales. Los gastos generales corresponden al 2.60% sobre el total de los gastos y las transferencias corrientes de ley corresponden al 0.02%. El rubro de mayor participación fue el de inversión que representa el 95,05% del total de

los gastos realizados. La Grafica No. 2 presenta la distribución del gasto municipal en el año objeto de estudio.

La inversión pública es bastante representativa, no enmarcándose en la situación general que presentan los entes territoriales del país, que muchas veces no cumplen con los montos mínimos determinados por la ley. Una razón de peso para este comportamiento es que las principales fuentes de ingresos, son transferencias de la nación con destinación específica para inversión sectorial, como se examinó en el aparte de los ingresos. En el Cuadro No. 2, se perciben los montos invertidos en el año 2007 en cada uno de los sectores, orientándose los recursos destinados a los sectores con mayor participación, los cuales son: El sector salud (29,57%), educación (17,14%), Agua potable y Saneamiento básico (29,57%) y otros sectores con una menor participación como el sector Agrario (3,80%) y Energético y Minero (6,38%).

**Grafica No. 2. Distribución del Gasto 2007**



Fuente: Tesorería Municipal

**Cuadro No. 2. Inversión sectorial - Año 2007**

SECTOR	EJECUTADO (En Pesos corrientes)	PARTICIPACION %
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>23.575.630.338</b>	<b>95,04</b>
<b>S.G.P</b>	<b>3.295.447.672</b>	<b>13,29</b>
<b>SGP EDUCACION SGP</b>	206.503.259	<b>0,83</b>
<b>SGP SALUD SGP</b>	<b>912.622.069</b>	<b>3,68</b>
Régimen subsidiado a la demanda – continuación	454.706.374	<b>1,83</b>
Régimen subsidiado a la demanda ampliación	387.694.695	<b>1,56</b>
Salud Pública	70.221.000	<b>0,28</b>
<b>Asignaciones especiales</b>	<b>170.016.170</b>	<b>0,69</b>
Municipio ribereños	92.572.000	<b>0,37</b>
Alimentación escolar	77.444.170	<b>0,31</b>
<b>S.G.P. DE PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.006.306.174</b>	<b>8,09</b>
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP</b>	<b>957.728.641</b>	<b>3,86</b>
Inversión Urbana	770.488.808	<b>3,11</b>
Optimización y Mantenimiento	491.342.233	<b>1,98</b>
Sistema de Alcantarillado y Agua Potable	33.100.000	<b>0,13</b>
Proyecto de Saneamiento Básico Ambiental	29.400.000	<b>0,12</b>
Residuo Sólidos PEGIR	16.475.000	<b>0,07</b>
<b>COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO</b>	92.515.625	<b>0,37</b>
Construcción Y Programación Ambienta	107.655.950	<b>0,43</b>
Inversión Rural	187.239.833	<b>0,75</b>
Optimización y Mantenimiento	149.642.333	<b>0,60</b>
Construcción de unidades Sanitarias en diferentes Veredas	50.920.000	<b>0,21</b>
Construcción de diferentes Acueductos Veredales	41.709.933	<b>0,17</b>
Acueductos Veredales	57.012.400	<b>0,23</b>

<b>SECTOR</b>	<b>EJECUTADO (En Pesos corrientes)</b>	<b>PARTICIPACION %</b>
Cofinanciación de Proyectos de Agua Potable y Sanea. Básico	25.110.000	<b>0,10</b>
Cofinanciación de construcción estación de bombeo y planta de tratamiento de agua residuales Brisas de Bolívar	12.487.500	<b>0,05</b>
<b>RECREACIÓN Y DEPORTE SGP 4%</b>	<b>87.761.764</b>	<b>0,35</b>
Sector Urbano	69.861.876	<b>0,28</b>
Escenarios recreativos y deportivo	41.761.876	<b>0,17</b>
Monitores Deportivos	28.100.000	<b>0,11</b>
Sector Rural	17.899.888	<b>0,07</b>
<b>SECTOR CULTURA SGP 3%</b>	<b>59.070.063</b>	<b>0,24</b>
Inversión Urbana	34.025.147	<b>0,14</b>
Escuelas	11.165.147	<b>0,05</b>
Urbana	22.860.000	<b>0,09</b>
Inversión Rural	25.044.916	<b>0,10</b>
Diferentes Escuelas de Formación Rural	16.120.000	<b>0,06</b>
Formación zona Rural	8.924.916	<b>0,04</b>
<b>OTROS SECTORES SGP</b>	<b>901.745.706</b>	<b>3,64</b>
Mejoramiento de Vivienda	62.092.424	<b>0,25</b>
Población desplazada	70.000.000	<b>0,28</b>
De Infraestructura Vial y Peatonal	56.772.818	<b>0,23</b>
Programa Adquisición de Bienes	70.000.000	<b>0,28</b>
Cofinanciación proyectos de Infraestructura vial	14.844.000	<b>0,06</b>
Vulnerable	52.040.000	<b>0,21</b>
Programa de Desarrollo Institucional	161.899.494	<b>0,65</b>
Programa Equipamiento Municipal	99.490.394	<b>0,40</b>
Inversión Rural otros sectores	299.309.412	<b>1,21</b>
Agrario	15.297.164	<b>0,06</b>
<b>SECTOR SALUD RD</b>	<b>5.308.900.822</b>	<b>21,40</b>
Plan de Atención Básica	300.458.791	<b>1,21</b>

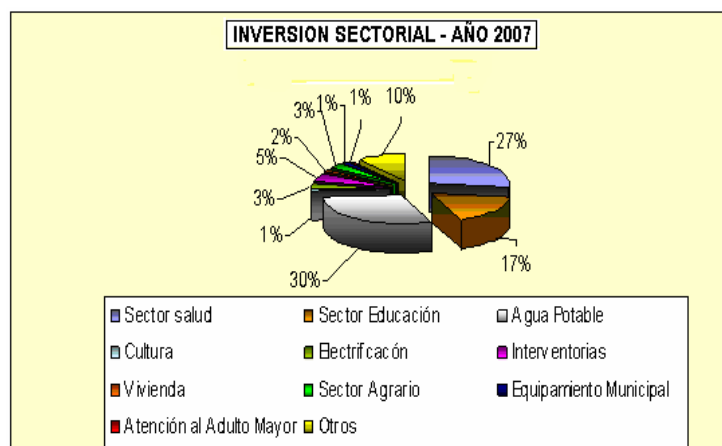
<b>SECTOR</b>	<b>EJECUTADO (En Pesos corrientes)</b>	<b>PARTICIPACION %</b>
Seguridad Social en Salud	3.233.852.156	<b>13,04</b>
Hospital, Centro de Salud Urbano y Rural	206.089.875	<b>0,83</b>
Seguridad Social en Salud sector Rural	1.568.500.000	<b>6,32</b>
<b>SECTOR EDUCACION RD</b>	<b>4.050.034.383</b>	<b>16,33</b>
Seguro Estudiantil	10.796.700	<b>0,04</b>
Construcción, Ampliación y Ampliación	78.708.081	<b>0,32</b>
Restaurante Escolar	50.000.000	<b>0,20</b>
Programa Desarrollo Institucional	1.926.833.127	<b>7,77</b>
Programa dotación	795.372.927	<b>3,21</b>
Inversión Rural	1.188.323.548	<b>4,79</b>
<b>SECTOR AGUA POTABLE RD</b>	<b>6.386.469.745</b>	<b>25,75</b>
Optimización y Mantenimiento	1.250.231.621	<b>5,04</b>
Programas cofinanciación Proyectos agua potable	23.500.000	<b>0,09</b>
Programa de saneamiento básico	98.102.625	<b>0,40</b>
Sector saneamiento ambiental	837.585.992	<b>3,38</b>
Inversión Rural	4.177.049.507	<b>16,84</b>
<b>ELECTRIFICACIÓN RD</b>	<b>591.340.131</b>	<b>2,38</b>
Inversión Urbana	118.335.000	<b>0,48</b>
Inversión Rural	473.005.131	<b>1,91</b>
<b>INTERVENTORIAS RD</b>	<b>1.148.400.675</b>	<b>4,63</b>
Programa gastos de operación	741.130.675	<b>2,99</b>
Programa gastos de Interventorías	407.270.000	<b>1,64</b>
<b>INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS RLD</b>	<b>2.113.829.150</b>	<b>8,52</b>
Sector Equipamiento Municipal	269.454.994	<b>1,09</b>
Sector Cultura	183.729.220	<b>0,74</b>
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>1.660.644.936</b>	<b>6,69</b>
Atención Integral al Adulto Mayor	197.676.118	<b>0,80</b>
Fondo de Estampilla de Electrificación Rural	188.848.780	<b>0,76</b>
Sector Vivienda	473.945.214	<b>1,91</b>

SECTOR	EJECUTADO (En Pesos corrientes)	PARTICIPACION %
Atención Población Vulnerable	37.031.000	0,15
Programa de Prevención de Desastre	109.248.824	0,44
Fondo de Seguridad y Vigilancia	23.795.000	0,10
Sector Agrario	630.100.000	2,54
<b>INVERSIÓN CON OTROS RECURSOS</b>	<b>681.207.760</b>	<b>2,75</b>
<b>SECTOR SALUD</b>	<b>507.414.161</b>	<b>2,05</b>
Régimen subsidiado a la demanda FOSYGA	497.216.161	2,00
Salud Pública ETESA	10.198.000	0,04
Recursos de ECOPETROL S.A	144.923.989	0,58
Programa de Atención y Desastre	18.000.000	0,07
Recursos del Departamento	10.869.610	0,04
Recursos del Ministerio de Transporte	0	0,00

Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo

La siguiente gráfica ilustra los porcentajes de los recursos orientados hacia la inversión social en los sectores más significativos.

Grafica No. 3. Inversión Sectorial – Año 2007



Fuente: Tesorería Municipal

## **2.1.2. Análisis Estructural**

Para el análisis estructural se toma como punto de referencia datos históricos desde el año 2004 hasta la vigencia fiscal de 2007, para efectuar comparaciones de los principales rubros de ingresos y gastos del ente público, con el fin de analizar su comportamiento y así poder establecer las causas reales y sus efectos en las finanzas de la entidad territorial, al igual que la tendencia de crecimiento que sirvan de base para la proyección financiera de las rentas municipales. Para terminar este análisis, se debe tener como punto de referencia el documento COMPES 112 de la vigencia 2008, luego se proyecta con el IPC acumulado de diciembre 2007 mas 3 puntos para poder realizar una proyección bastante ajustada a la realidad.

### **2.1.2.1. Ingresos**

El análisis estructural e histórico de las finanzas durante los años 2004-2007 muestra que los principales ingresos tributarios provienen del impuestos predial e industria y comercio, el primero tuvo un crecimiento promedio durante el periodo en términos reales de 262,44%; su comportamiento es muy irregular pues en los años 2004 y 2005 tuvo una variación de 608,98%; en el 2006 decreció con respecto al 2005 en -74,51% y su participación en el total de los ingresos corrientes es de 0,13%.

Pero hay que aclarar que este comportamiento es analizando lo presupuestado con lo recaudado, pero si analizamos las rentas por cobrar causada en el balance se observa que de los \$700.000.000 que están por recaudar de la vigencia actual y anterior se puede decir que la administración ha hecho poco esfuerzo fiscal para recaudar esta renta ya que lo recaudado durante la vigencia de 2007 solo se recaudo un 6% del valor de la renta por cobrar por este impuesto.

El Industria y Comercio en el 2004 – 2007 creció en un 64.55% promedio en valor real, su comportamiento es ascendente con todo los años analizados, así mismo su participación en el total de los ingresos corrientes es de 1.48%. Los variación promedio de los ingresos tributarios de los periodos analizados es de 53,44%; este promedio se debe al mayor recaudo de la estampilla de contribución municipal, el impuesto de industria y comercio, estampilla pro- anciano, estampilla pro- cultura y la estampilla de electrificación rural; el crecimiento del impuesto de Industria y Comercio se debe al pago que realizan las empresas foráneas que contratan con ECOPETROL.

**Cuadro No. 3. Ingresos y Gastos 2004 – 2007**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Variación %</b>	<b>2006</b>	<b>Variación %</b>	<b>2007</b>	<b>Variación %</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>12.792.790</b>	<b>18.478.246</b>	<b>44,44%</b>	<b>24.533.009</b>	<b>32,77%</b>	<b>28.156.402</b>	<b>14,77%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.499.318</b>	<b>16.993.480</b>	<b>35,96%</b>	<b>22.929.384</b>	<b>34,93%</b>	<b>24.540.817</b>	<b>7,03%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>853.132</b>	<b>1.651.557</b>	<b>93,59%</b>	<b>2.205.034</b>	<b>33,51%</b>	<b>2.924.628</b>	<b>32,63%</b>
<b>Impuestos directos</b>	<b>6.769</b>	<b>47.991</b>	<b>608,98%</b>	<b>12.233</b>	<b>-74,51%</b>	<b>43.163</b>	<b>252,84%</b>
Predial unificado	6.769	47.991	<b>608,98%</b>	12.233	<b>-74,51%</b>	43.163	<b>252,84%</b>
<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>846.363</b>	<b>1.603.566</b>	<b>89,47%</b>	<b>2.192.801</b>	<b>36,75%</b>	<b>2.881.465</b>	<b>31,41%</b>
Industria y Comercio y avisos	143.478	182.904	<b>27,48%</b>	306.258	<b>67,44%</b>	608.593	<b>98,72%</b>
Contribución al desarrollo Municipal	637.110	1.292.173	<b>102,82%</b>	1.398.783	<b>8,25%</b>	1.650.835	<b>18,02%</b>
Estampilla Pro	0	0	<b>0,00%</b>	158.210	<b>100,00%</b>	207.422	<b>31,11%</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Variación %</b>	<b>2006</b>	<b>Variación %</b>	<b>2007</b>	<b>Variación %</b>
anciano							
Estampilla Pro cultura	0	0	<b>0,00%</b>	158.210	<b>100,00%</b>	207.810	<b>31,35%</b>
Estampilla electrificación Rural	65.775	128.489	<b>95,35%</b>	171.340	<b>33,35%</b>	206.805	<b>20,70%</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>11.646.186</b>	<b>15.341.923</b>	<b>31,73%</b>	<b>20.724.350</b>	<b>35,08%</b>	<b>21.616.189</b>	<b>4,30%</b>
<b>Tasas</b>	<b>13.858</b>	<b>20.293</b>	<b>46,44%</b>	<b>11.232</b>	<b>-44,65%</b>	<b>137.799</b>	<b>1126,84%</b>
Inscripciones	0	0	<b>0,00%</b>	82	<b>100,00%</b>	0	<b>-100,00%</b>
Nomenclatura marcas y Herretes	212	124	<b>-41,51%</b>	167	<b>34,68%</b>	200	<b>19,76%</b>
Expedición de constancia y certificados	125	631	<b>404,80%</b>	404	<b>-35,97%</b>	52	<b>-87,13%</b>
Guía de movilización de ganado	218	114	<b>-47,71%</b>	70	<b>-38,60%</b>	15	<b>-78,57%</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Variación %</b>	<b>2006</b>	<b>Variación %</b>	<b>2007</b>	<b>Variación %</b>
Alumbrado público	0	0	<b>0,00%</b>	0	<b>0,00%</b>	86.000	<b>100,00%</b>
Intereses	0	0	<b>0,00%</b>	0	<b>0,00%</b>	0	<b>0,00%</b>
Gaceta municipal	9.810	15.670	<b>59,73%</b>	6.402	<b>-59,14%</b>	9.102	<b>42,17%</b>
Plaza de mercado	0	660	<b>100,00%</b>	585	<b>-11,36%</b>	985	<b>68,38%</b>
Otros ingresos tributarios	3.493	3.094	<b>-11,42%</b>	3.522	<b>13,83%</b>	41.445	<b>1076,75%</b>
<b>Transferencias y Participaciones</b>	<b>2.756.019</b>	<b>2.364.994</b>	<b>-14,19%</b>	<b>2.181.054</b>	<b>-7,78%</b>	<b>3.645.080</b>	<b>67,12%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>2.756.019</b>	<b>2.364.994</b>	<b>-14,19%</b>	<b>2.181.054</b>	<b>-7,78%</b>	<b>3.645.080</b>	<b>67,12%</b>
Ingresos Corrientes de libre destinación 28	484.576	611.985	<b>26,29%</b>	561.145	<b>-8,31%</b>	685.704	<b>22,20%</b>
Forzosa Inversión	2.271.443	1.753.009	<b>-22,82%</b>	1.619.909	<b>-7,59%</b>	2.959.376	<b>82,69%</b>
<b>Cofinanciación</b>	<b>286.861</b>	<b>420.429</b>	<b>46,56%</b>	<b>0</b>	<b>-100,00%</b>	<b>681.233</b>	<b>100,00%</b>
<b>Del departamento</b>	<b>13.288</b>	<b>0</b>	<b>-100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>33.387</b>	<b>100,00%</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>55.041</b>	<b>952.676</b>	<b>1630,85%</b>	<b>1.015.769</b>	<b>6,62%</b>	<b>31.910</b>	<b>-96,86%</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Variación %</b>	<b>2006</b>	<b>Variación %</b>	<b>2007</b>	<b>Variación %</b>
<b>Regalías petroleras</b>	<b>8.521.119</b>	<b>11.583.531</b>	<b>35,94%</b>	<b>17.516.295</b>	<b>51,22%</b>	<b>17.086.780</b>	<b>-2,45%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>293.472</b>	<b>1.484.766</b>	<b>405,93%</b>	<b>1.603.625</b>	<b>8,01%</b>	<b>3.615.585</b>	<b>125,46%</b>
Recursos del crédito	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
venta de bienes		2.958	100,00%	2.229	-24,65%	3.787	69,90%
Recursos del balance	293.472	1.481.808	404,92%	1.601.396	8,07%	3.611.798	125,54%
<b>GASTOS</b>	<b>9.657.072</b>	<b>16.267.402</b>	<b>68,45%</b>	<b>25.007.330</b>	<b>53,73%</b>	<b>24.833.023</b>	<b>-0,70%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.085.355</b>	<b>1.654.317</b>	<b>52,42%</b>	<b>2.118.684</b>	<b>28,07%</b>	<b>1.229.844</b>	<b>-41,95%</b>
Servicios personales	530.138	640.166	20,75%	630.201	-1,56%	584.852	-7,20%
Gastos generales	555.217	1.014.151	82,66%	1.488.483	46,77%	644.992	-56,67%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>8.571.717</b>	<b>14.613.085</b>	<b>70,48%</b>	<b>22.888.646</b>	<b>56,63%</b>	<b>23.603.179</b>	<b>3,12%</b>
Educación	1.237.077	2.163.900	74,92%	3.174.378	46,70%	4.256.537	34,09%

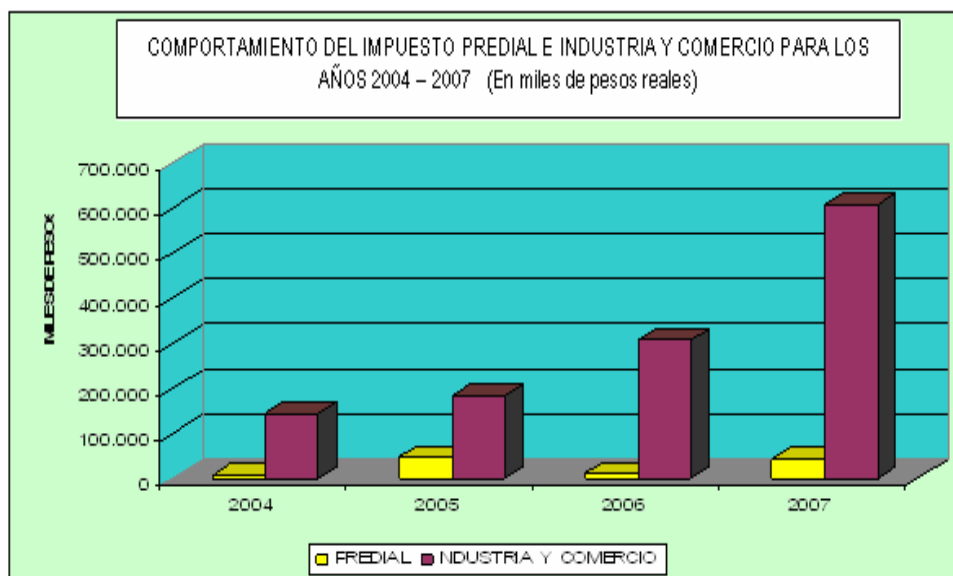
<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Variación %</b>	<b>2006</b>	<b>Variación %</b>	<b>2007</b>	<b>Variación %</b>
Salud	1.925.241	4.028.665	<b>109,26%</b>	5.583.685	<b>38,60%</b>	7.342.204	<b>31,49%</b>
Agua potable y saneamiento básico	1.428.097	2.515.168	<b>76,12%</b>	3.441.930	<b>36,85%</b>	7.344.199	<b>113,37%</b>
Vivienda	234.225	197.758	<b>-15,57%</b>	64.396	<b>-67,44%</b>	536.037	<b>732,41%</b>
Recreación y Deporte	439.682	597.570	<b>35,91%</b>	1.246.319	<b>108,56%</b>	87.762	<b>-92,96%</b>
Desarrollo comunitario y bienestar social	2.130.008	1.599.354	<b>-24,91%</b>	1.121.805	<b>-29,86%</b>	659.281	<b>-41,23%</b>
Desarrollo Agropecuario	653.070	820.950	<b>25,71%</b>	2.291.146	<b>179,08%</b>	944.706	<b>-58,77%</b>
Infraestructura vial	22.349	1.241.251	<b>5453,94%</b>	3.727.878	<b>200,33%</b>	416.137	<b>-88,84%</b>
Energéticos y Minero	0	683.555	<b>100,00%</b>	1.023.224	<b>49,69%</b>	1.584.069	<b>54,81%</b>
Fonpet	0	0	<b>0,00%</b>	0	<b>0,00%</b>	0	<b>0,00%</b>
Cultura	231.506	475.507	<b>105,40%</b>	1.163.367	<b>144,66%</b>	242.799	<b>-79,13%</b>
Asistencia Social	87.600	8.456	<b>-90,35%</b>	0	<b>-100,00%</b>	0	<b>0,00%</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Variación %</b>	<b>2006</b>	<b>Variación %</b>	<b>2007</b>	<b>Variación %</b>
Planeación participativa	182.862	280.951	<b>53,64%</b>	50.518	<b>-82,02%</b>	189.448	<b>275,01%</b>
Interventorías	0	0	<b>0,00%</b>	0	<b>0,00%</b>	0	<b>0,00%</b>

**Fuente: Tesorería Municipal**

El impuesto predial en estos últimos cuatro años ha tenido un comportamiento regular a excepción del año 2006 el cual tuvo un decrecimiento de 74,51%, luego en el 2007 se incrementa con respecto al 2006 en 252,84%, a pesar de todo esto pone de manifiesto la necesidad de realizar un plan de acción enfocado en realizar una campaña de concientización a la población en general sobre la importancia del pago de estos tributos y en segundo lugar, analizar la cartera con el fin de establecer estrategias de recaudo y cobro, que permitan hacer de este tributo una fuente importante de recursos propios. La Grafica No. 4 presenta la evolución del impuesto predial e industria y comercio durante el periodo de estudio.

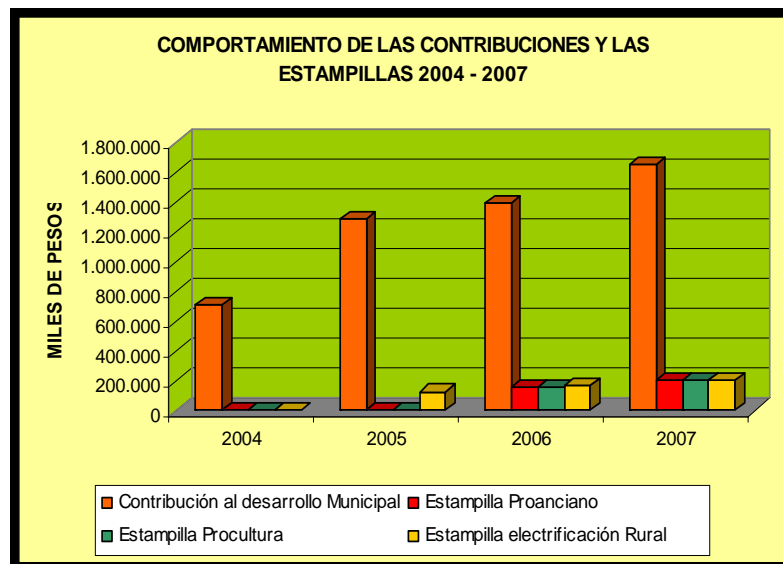
**Grafica No. 4. Comportamiento del Impuesto Predial e Industria y Comercio 2004 – 2007**



**Fuente: Tesorería Municipal**

Otro impuesto que cobra importancia dentro de los ingresos tributarios es la contribución al desarrollo municipal que se empezó a cobrar a partir del año 2002 y que tuvo un crecimiento promedio en los años analizados de 43,03%, le sigue en igual importancia la estampilla electrificación rural, el cual tuvo una variación en el 2007 de 20.70%, Los demás tributos obtuvieron cifras poco significativas dentro de la estructura de los ingresos tributarios. Puede decirse que en el municipio existe la cultura del no pago de los tributos y el poco esfuerzo que ha hecho la administración para el recaudo de estos.

**Grafica No. 5. Comportamiento de las contribuciones y las estampillas  
2004 - 2007**

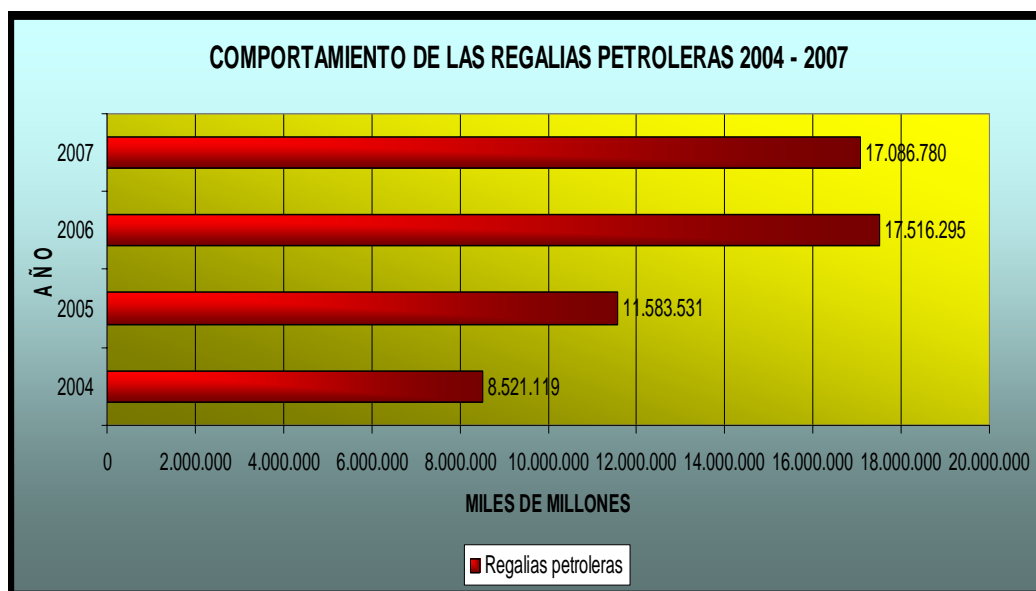


**Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo**

Dentro las Transferencias realizada por la nación hemos clasificado las regalías petrolíferas como las más importantes y sostenibles, las cuales han demostrado un crecimiento consecutivo en los años 2004, 2005 y 2006, en el 2007 presenta una variación negativa con respecto al 2006 del -2,45%, como también presenta un crecimiento cuando comparamos el 2004 y 2007 del 100,52%, esto se debe a la gran producción de este producto en el ente territorial y el incremento que tuvo el barril de crudo en el último cuatrienio, el cual logro alcanzar su precio mas alto de US \$94.62 por barril en el mes de octubre del año 2007.

En el año 2007 los ingresos totales las regalías petroleras representaron el 60,69%, el cual es preocupante, hay una gran grado de dependencia de esta fuente, dándole poca importancia a los otros impuestos; En la siguiente grafica se puede ver el comportamiento de las regalías en los últimos cuatro años.

**Grafico No. 6. Comportamiento de las Regalías 2004 – 2007**

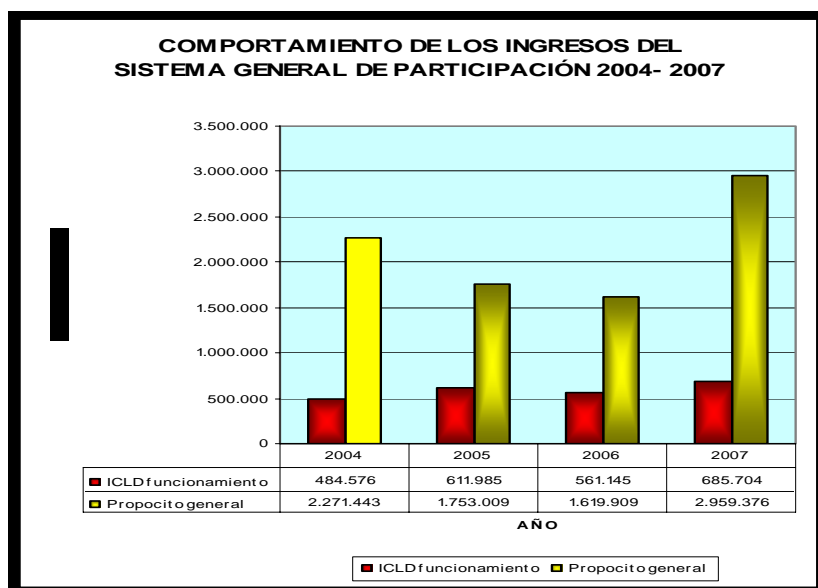


**Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo**

Las Transferencias por Sistema General de Participaciones, es otro rubro que representa gran importancia dentro de los ingresos, ya que su comportamiento en pesos corriente en el 2007 fue de 12,95% y participó del total de ingresos corrientes en 14,85%, lo que indica que tiene preponderancia significativa dentro de la estructura presupuestal del municipio, al igual que la mayoría de los entes territoriales del país.

El comportamiento de las transferencias por Ingresos Corrientes de la Nación se observa en la siguiente gráfica.

**Grafico No. 7. Comportamiento de los Ingresos del SGP 2004 - 2007**



**Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo**

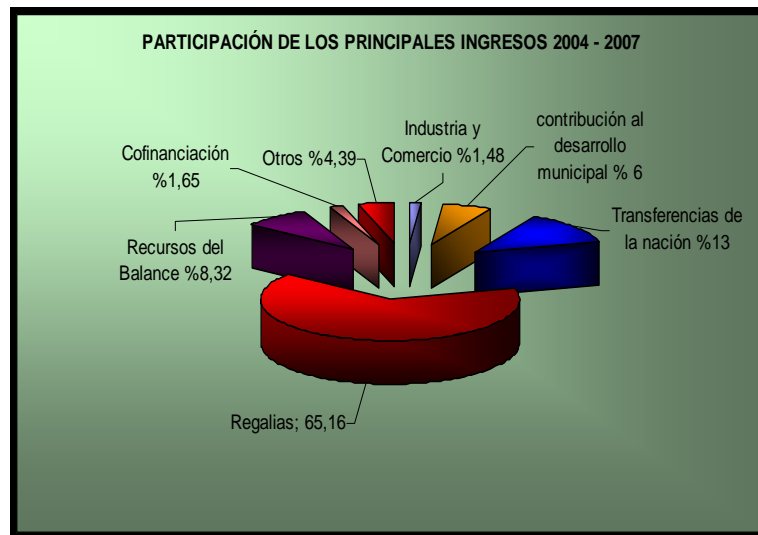
En el grupo de los otros ingresos se contempla el rubro de cofinanciación y convenios, pero estos presentan un comportamiento muy irregular pues depende mucho de la gestión que haga la administración ante otras entidades del nivel departamental, nacional e internacional para la consecución de recursos que cofinancien proyectos de inversión social. Esto conlleva a analizar que el Municipio tiene un grado significativo de dependencia de las fuentes de financiación exógenas, por lo tanto, debe concentrar sus esfuerzos en realizar las gestiones necesarias con entidades departamentales, nacionales e internacionales para obtener recursos vía gestión administrativa.

En el grupo de los recursos de capital se destacan los recursos del balance que tuvieron una variación promedio en pesos corrientes entre el 2004 – 2007 de 179,80% y una participación en los ingresos corrientes en el 2007 de 12,84%, dado que en las vigencias fiscales de 2004 al 2007 se presentó una situación superávitaria al terminar cada ejercicio presupuestal. Los recursos extraordinarios, como el crédito no ha sido utilizado en el periodo de

estudio, pues en esta últimas cuatro vigencia el ente territorial no ha realizado ningún tipo de empréstito.

El Grafico No. 8, presenta un consolidado de la participación de los ingresos más representativos del período 2004-2007, sumando los ingresos de los cuatro años y midiendo la participación de cada rubro dentro del total de ingresos del mismo período.

**Grafico No. 8. Participación de los Ingresos 2004 - 2007**



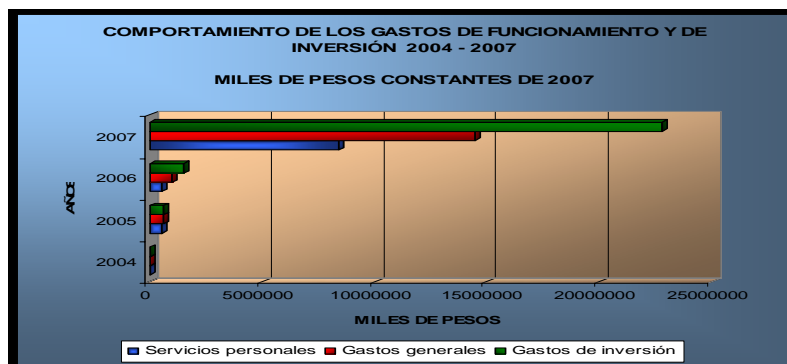
**Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo**

Durante el periodo de análisis se evidencia la alta dependencia de las regalías petroleras y los recursos del Sistema General de la Nación, es decir, del grupo de las transferencias y participaciones, concluyendo que el municipio no genera ingresos propios para cubrir sus propios gastos de funcionamiento, y de no ser por la transferencia del SGP para libre destinación, no se podría financiar el gasto corriente. En el grupo de otros ingresos se encuentran el impuesto Predial unificado, estampilla pro- anciano, estampilla pro- cultura, estampilla electrificación rural, que dado su bajo recaudo no significaron ni el 1% de los ingresos totales, por la escasa gestión fiscal que se realiza.

### 2.1.2.2. Gastos

Durante el periodo 2004-2007, los gastos de funcionamiento representan dentro de los gastos totales el 8,04%. En este grupo el rubro presupuestal más representativo fue los servicios generales con una participación dentro de los gastos totales de 4,89%, seguido muy de cerca por los gastos de servicios personales donde su participación fue de 3,15%; el 4% es la variación promedio que presentan los gastos de servicios personales, para los gastos generales el 24,25%. El decrecimiento promedio en el periodo del total de los gastos entre las vigencias 2006-2007 fue de - 0,70%, situación que es desfavorable pues los recursos propios del municipio apenas alcanzan a cubrir del total de los gastos en un 10,32%, lo que indica que se está financiando los gastos de funcionamiento principalmente con recursos del SGP, que pudieran designarse a inversión social dadas los altos índices de NBI que presenta la población. La Grafica No. 9, presenta el comportamiento de los rubros de este grupo del gasto.

**Grafico No. 9. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento y de Inversión 2004 - 2007**

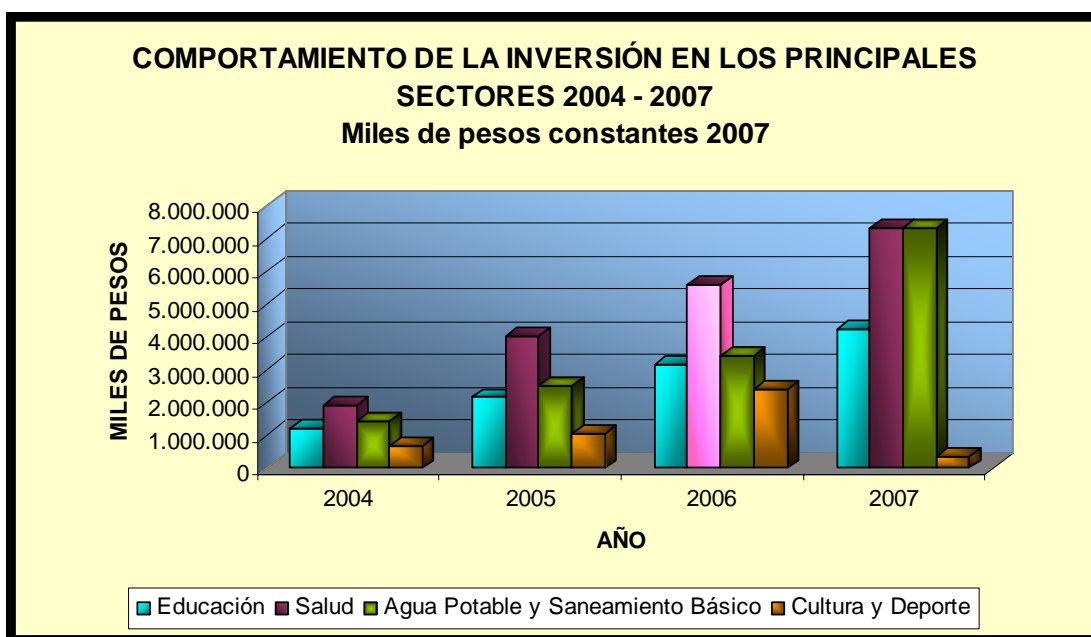


**Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo**

La inversión en el periodo 2004 – 2007 representó el 91,96% del gasto total en términos constantes, y su crecimiento real promedio fue de 43,41%. Los sectores de inversión más representativos fueron educación que creció en un 34,09% en el último año, agua potable y saneamiento básico cuyo

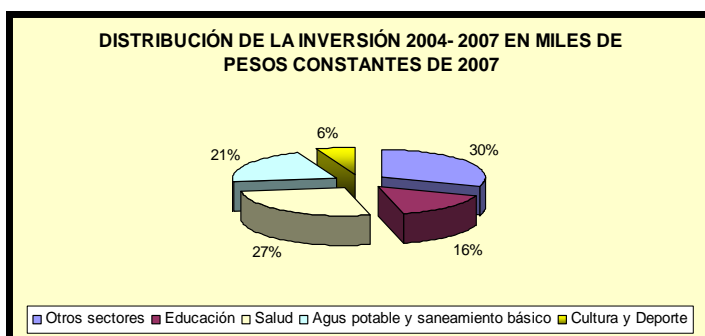
incremento real fue de 113,37%, salud que aumentó su monto en un 31,49% y recreación y deportes que decreció a una tasa real de -92,96%. El comportamiento de estos sectores de inversión se presenta en la Grafica No. 10.

**Grafica No. 10. Comportamiento de la Inversión 2004 - 2007**



De igual manera que en el análisis de ingresos, la Grafica No. 11, muestra el comportamiento de los principales rubros del gasto sumadas las cuatro vigencias, y midiendo la participación de cada rubro dentro del total de gastos del mismo período. Los demás sectores están agrupados en otros sectores cuya participación dentro del total de los gastos de inversión se observa en la misma gráfica.

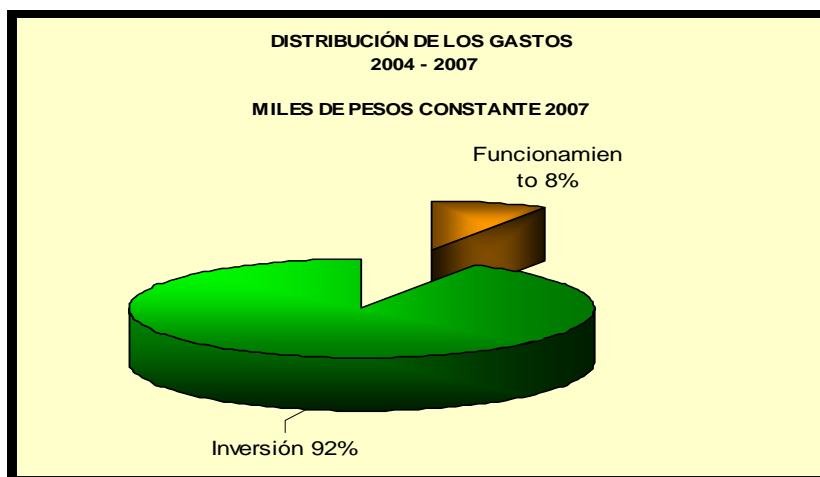
**Gráfica 11. Distribución de la Inversión 2004 - 2007**



**Fuente: Tesorería Municipal**

La distribución del gasto total se muestra en la Grafica No. 12, observándose una alta proporción en la inversión, por demás verificada, si se tiene en cuenta que las fuentes de recursos son primordialmente las transferencias del SGP y las regalías petrolíferas, los cuales deben ser asignados a inversión social.

**Grafica No. 12. Distribución de los Gastos 2004 - 2007**

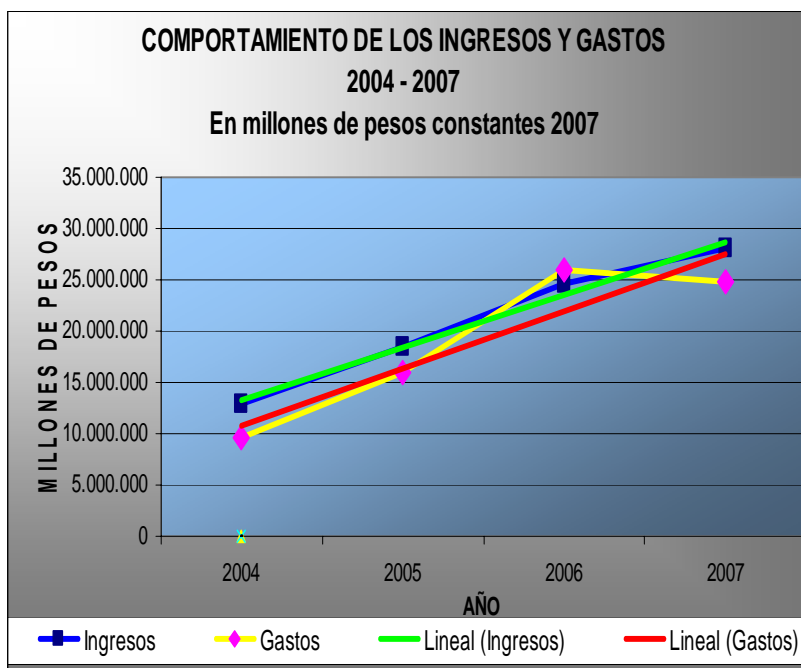


**Fuente: Tesorería Municipal**

La Grafica No. 13, presenta el comportamiento de los ingresos comparado con los gastos en el período 2004-2007 a precios constantes. Se observa que estas variables han estado en valores similares en el año 2006. En la vigencia fiscal del año 2007 hay un aumento sustancial de los ingresos frente

a los gastos, explicado por un incremento significativo en los rubros de contribución al desarrollo municipal, transferencias del SGP de libre asignación, regalías petrolíferas, recuperación de cartera y nuevos recursos por concepto de convenios inter-administrativos. La tendencia de crecimiento es lineal para las dos categorías, teniendo los ingresos una oscilación promedio de 30,66% y los gastos presentan una variación promedio 40,49%, en términos reales. Preocupa sin embargo que al final de la vigencia quede un monto importante de recursos sin asignar, pues la eficiencia del Estado radica en la eficaz redistribución de los ingresos a la población a través de las obras y servicios que se requieren para mejorar los índices de calidad de vida.

**Grafica No. 13. Comportamiento de los Ingresos y Gastos 2004 - 2007**



**Fuente: Tesorería Municipal**

### **2.1.2.3. Ahorro o desahorro corriente**

Este análisis se hace con base a las ejecuciones de ingresos y de gastos suministradas por la tesorería municipal.

Además hay que establecer el impacto de los diferentes componentes de ingresos y gastos en el ahorro y déficit fiscal.

En el cuadro No. 4 se presentan las cifras para el periodo de estudio. Donde podemos observar un déficit en el año 2006, se analiza que el municipio presentó en los dos primeros años un superávit corriente, con una variación de 9,83%, que para el año 2007 con respecto al 2004 presenta un decrecimiento de 1.130,71% y a partir del año 2007 comparado con el 2006 presenta un crecimiento de 125,54%, esta situación empieza a cambiar, como resultado de un aumento significativo en ingresos de libre destinación como la transferencia del SGP y nuevos ingresos corrientes. De otra parte, se evidencia que no hay una política de deflación del gasto corriente en los primeros tres años, con el fin de liberar recursos para inversión social, pues los gastos de funcionamiento se incrementaron a partir del año 2004 al 2006 en un 158,95%, posteriormente en el año 2007 con respecto al 2006 la variación fue de -0.70%. Lo cual nos indica que hubo una tendencia a la disminución del gasto, lo cual es bueno pues nos permite tomar estos recursos e invertirlos en pro del desarrollo social.

### **2.1.2.4. Déficit o superávit**

El ente territorial de Cantagallo presentó superávit en los años 2004 – 2007, se muestra un incremento, causada por el crecimiento relevante de ingresos como las regalías y la transferencia de libre destinación del SGP, principalmente. (Ver cuadro No. 4)

### 2.1.2.5. Indicadores de desempeño fiscal

Con el propósito de reconocer las variables que más incurren en los resultados financieros se hace el cálculo de los indicadores utilizados por el Departamento Nacional de Planeación para medir el desempeño fiscal de los entes territoriales, lo que le ratifica al municipio tomar las medidas pertinentes para optimizarlos, ya que a través de estos la nación evalúa la gestión municipal en el aspecto financiero. El cuadro No. 5 contiene el resultado de dichos indicadores, calculados con base en los datos del cuadro 4.

En general los indicadores revelan una situación muy favorable en los cuatro años. Así mismo resalta el crecimiento ascendente en un pequeño porcentaje de los ingresos tributarios en la financiación de los gastos, pues el nivel más alto se puede apreciar en el año 2007 donde representaron al 10,02% de los ingresos totales.

**Cuadro No. 4. Operaciones efectivas de caja 2004 – 2007**

<b>OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA 2004 – 2007</b>				
<b>Miles de pesos constantes de 2007</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.351.565</b>	<b>2.283.835</b>	<b>2.777.411</b>	<b>3.748.131</b>
<b>1.1 Ingresos tributarios</b>	<b>853.132</b>	<b>1.651.557</b>	<b>2.205.034</b>	<b>2.924.628</b>
Predial unificado	6769	47.991	12.233	43.163
Industria y comercio	143478	182.904	306.258	608.593
Contribución al desarrollo municipal	637110	1.292.173	1.398.783	1.650.835
Estampilla pro- anciano	0	0	158.210	207.422
Estampilla pro- cultura	0	0	158.210	207.810
Estampilla electrificación rural	65775	128.489	171.340	206.805
Otros ingresos tributarios	0	0	0	0

<b>OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA 2004 – 2007</b>				
<b>Miles de pesos constantes de 2007</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>1.2 Ingresos no tributarios</b>	<b>13858</b>	<b>20293</b>	<b>11232</b>	<b>137799</b>
Tasas derechos y contribuciones	0	0	0	0
Inscripciones	0	0	82	0
Nomenclatura marcas y Herretes	212	124	167	200
Expedición de constancia y certificados	125	631	404	52
Guía de movilización de ganado	218	114	70	15
Alumbrado Público	0	0	0	86.000
Intereses	0	0	0	
Gaceta municipal	9.810	15.670	6.402	9.102
Plaza de Mercado	0	660	585	985
Otros ingresos no tributario	3.493	3094	3.522	41.445
<b>1.3 Transferencias</b>	<b>484.575</b>	<b>611.985</b>	<b>561.145</b>	<b>685.704</b>
Sistema General de Participación. Libre asignación	484.575	611985	561.145	685.704
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.085.355</b>	<b>1.654.317</b>	<b>2.118.684</b>	<b>1.229.844</b>
Funcionamiento	1.085.355	1.654.317	2.118.684	1.229.844
Servicios personales	530.138	640.166	630.201	584.852
Gastos generales	555.217	1014151	1.488.483	644.992
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>266.210</b>	<b>629.518</b>	<b>658.727</b>	<b>2.518.287</b>
	11.427.93	16.191.45	20.737.60	24.394.11
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Regalías petroleras	8.521.119	11.583.53	17.516.29	17.086.78
Sistema General de	2.271.443	1	5	0
	2.271.443	1.753.009	1.619.909	2.959.376

<b>OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA 2004 – 2007</b>				
<b>Miles de pesos constantes de 2007</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Participación propósito general				
Cofinanciación	286.861	420.429	0	681.233
	0	0	0	0
Recursos del balance	293.472	1.481.808	1.601.396	3.611.798
Otros	55.041	952.676	0	54.925
<b>5.GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8.571.717</b>	<b>14.613.085</b>	<b>22.888.646</b>	<b>23.603.179</b>
		14.481.166	22.838.128	23.575.630
Inversión	8.388.855	6	8	0
Otros	182.862	131.919	50.518	27.549
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT</b>			-	
<b>TOTAL (3+4-5)</b>	<b>3.122.429</b>	<b>2.207.886</b>	<b>1.492.319</b>	<b>3.309.220</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	0	0	0	0
Crédito interno	0	0	0	0
Variación de depósitos	0	0	0	0

Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo.

Cuadro No. 5. Indicadores de desempeño fiscal

<b>INDCADORES DE DESEMPEÑO FISCAL</b>				
<b>INDICADOR</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Capacidad de autofinanciación del funcionamiento	80,30%	72,44%	76,28%	32,81%
Dependencia de las Transferencia del SGP	21,54%	12,80%	8,89%	12,95%
Importancia de los recursos propios	6,67%	8,94%	8,99%	10,39%
Magnitud de la inversión	88,76%	89,83%	91,53%	95,05%
Capacidad de ahorro	22,78%	9,90%	-1,94%	9,60%

Fuente: Cálculo del autor de la monografía

En el siguiente cuadro se presentan, a manera de información, las variables utilizadas par el cálculo de cada uno de estos indicadores.

**Cuadro No. 6. Variables de cálculo de indicadores de desempeño fiscal**

INDICADOR	CALCULO
Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento	$\frac{\text{Gastos de funcionamiento}}{\text{Ingresos corrientes de libre destinación}} \times 100$
Dependencia de la Transferencia del SGP	$\frac{\text{Transferencias SGP recibidas}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$
Importancia de los recursos propios	$\frac{\text{Ingresos tributarios}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$
Magnitud de la inversión	$\frac{\text{Inversión total}}{\text{Gastos totales}} \times 100$
Capacidad de ahorro	$\frac{\text{Ahorro corriente}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$

**Fuente: Departamento Nacional de Planeación**

#### **2.1.2.6. Proyección financiera**

El propósito fundamental de estas proyecciones es establecer la viabilidad fiscal del Municipio de Cantagallo, en un horizonte de cuatro años. Los indicadores de Ley 358 de 1997 presentados en este documento permiten concluir que el Plan de Inversiones y la política fiscal de presente documento garantizan la solvencia y la sostenibilidad de la deuda pública del Municipio. También puede concluirse que un cambio en el perfil actual de la deuda puede realizarse sin comprometer estos indicadores en el mediano plazo, pero le proporcionaría grandes beneficios a la comunidad a medida que pueda incrementarse la inversión con elevada rentabilidad social. Este escenario se basa en proyecciones moderadas de ingresos fiscales, procurando incluir todos los gastos relevantes. Con el fin de tener una tasación de los recursos con los que puede contar el ente territorial para las ejecuciones periodo 2008-2011.

### **2.1.2.7. Análisis de la Viabilidad Financiera**

La Ley 617 de 2000 se constituyó en la decisión de política fiscal territorial más importante del último tiempo en Colombia, por cuanto por esta vía se logró poner límites al gasto de funcionamiento de los departamentos y municipios. El objetivo de la norma consiste en que los gobiernos territoriales mejoren su autonomía y sus indicadores de solvencia fiscal que les permita financiar los gastos de funcionamiento. Esto es importante si se considera que a diferencia de las otras reformas fiscales territoriales que se orientaron a la generación de nuevos ingresos (Ley 488 de 1998), al límite del endeudamiento (Ley 358 de 1997) y a la reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999), la Ley 617 atacó la raíz del problema del gasto público.

Una vez definidas las proyecciones y el análisis sobre las finanzas del municipio de Cantagallo, es necesario proyectar y aplicar las normas establecidas en dicha Ley, de tal forma que la ejecución posterior de los recursos proyectados previamente en éste análisis, sean suficientes para el sostenimiento de la deuda pública y apalancar la inversión social del presente gobierno.

La viabilidad financiera de la alcaldía municipal de Cantagallo, según las proyecciones y teniendo en cuenta la normatividad vigente, supero los topes establecidos por la ley en la vigencia 2004, gastando el 81% de los I.C.L.D. en gastos de funcionamiento, la ley 617/00 establece un 80%; los años subsiguientes si se mantuvieron por debajo del porcentaje máximo.

El año 2007 según lo que se pudo analizar y constatar con la Contraloría general de la nación es que la entidad se paso de los tope de ley, esto se debe a las adiciones presupuestales que realizaron en esta vigencia y no tuvieron en cuenta los parámetro de la Ley 617 de 2000.

## **CAPITULO III**

### **RESULTADOS FISCALES**

#### **3.1. SITUACIÓN FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

El objetivo de este análisis es determinar la situación presupuestal del ente territorial al finalizar la vigencia del año 2007, identificando los factores que influyen en los resultados, tomando como base los conceptos y reglas básicas que contempla la metodología del DNP.

El Cuadro No. 7, contiene los resultados presupuestales a 31 de diciembre de 2007 en miles de pesos, mostrando un monto total de ingresos de \$ 28.152.615 frente a unos gastos por el orden \$ 24.805.474 y obligaciones adquiridas al finalizar la vigencia 2007 de \$1.458.835 resultando un balance presupuestal superavitario de \$1.888.306, valor que resulta de computar lo realmente ingresado frente a lo efectivamente pagado, más las exigibilidades de cuentas pendientes por pagar de años anteriores.

Es fundamental tener en cuenta que el ente público debe ejecutar eficientemente los recursos obtenidos pues su función es buscar el bienestar general, lo cual logra a través del gasto social y no es justificable dejar recursos ociosos que pueden destinarse a garantizar los servicios y obras que demanda la población. Podemos pensar que la gestión no está siendo eficiente, cuando la gran mayoría de los entes territoriales no alcanzan a realizar las obras programadas por falta de recursos y en este municipio se dejan de ejecutar montos importantes.

**Cuadro No. 7. Situación presupuestal (En miles de pesos corrientes)**

<b>Concepto</b>	<b>2007</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>28.152.615</b>
<b>1.1 Ingresos Corrientes</b>	<b>24.540.817</b>
Tributarios	2.924.628
No tributarios	20.930.485
Sistema General de Participación libre destinación	685.704
<b>1.2 Recursos de Capital</b>	<b>3.611.798</b>
Recuperación de Cartera	21.675
Ingresos Tributarios	299.411
Ingresos No Tributarios	1.076.202
Otros Recursos del Balance	2.207.944
Rendimientos por operaciones financieras	6.566
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>26.264.309</b>
<b>2.1 Pagos</b>	<b>24.805.474</b>
Funcionamiento	1.229.844
Inversión	23.575.630
<b>2.2 Cuentas por Pagar</b>	<b>1.458.835</b>
Funcionamiento	199.907
Inversión	1.258.928
<b>3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL (1-2)</b>	<b>1.888.306</b>

**Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo**

### **3.2. COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS.**

El Municipio de Cantagallo en aplicación de la política de estímulos y exenciones tributarias para el recaudo del Impuesto Predial Unificado, estableció en el Código de Rentas Municipales los siguientes incentivos

tributarios para los contribuyentes del impuesto predial que cancelen oportunamente.

**Cuadro No. 8. Costo Fiscal de los Descuentos por Impuesto Predial -  
2007**

<b>Concepto / Mes</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
Recaudo total						
% de Descuento	15%	15%	10%	5%	5%	5%
Valor recaudado						
Costo Fiscal						

**Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo**

En el año gravable del 2007 realizó un descuento en los primeros tres meses del año así: 15% en enero y febrero, 10% en marzo, y 5% cuando haya cancelado el primer semestre y cancelen antes del 30 de junio el segundo semestre. Estos descuentos tributarios corresponde al costo fiscal que el Municipio asumió pero que se retribuye en un mejor y mayor recaudo, mejorando su flujo de caja, evitando costos elevados por obtención de créditos de tesorería que en un momento dado podría asumir la Tesorería Municipal por situaciones de iliquidez.

### **3.3. PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES**

#### **3.3.1. Pasivos Contingentes.**

Son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir, aquellas en virtud de las cuales la entidad territorial estipula contractualmente a favor

de un contratista, el pago de una suma de dinero determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto.

Para efectos del marco fiscal de mediano plazo los pasivos contingentes deberán tener una valoración numérica y su existencia obliga incluso a crear un fondo para contingencias cuyo valor dependerá del monto de contingencias y de la probabilidad de que se convierta en realidad.

Dentro de los pasivos exigibles y contingentes, podemos encontrar por: Contratos administrativos, operaciones de crédito público, sentencias y conciliaciones, demandas y litigios en proceso, etc. El Municipio de Cantagallo presenta la siguiente estructura de pasivos exigibles y contingentes.

**Cuadro No. 9. Pasivos Contingentes**

No.	Clase de Proceso	Demandante	Juzgado	Radicado	Pretensiones
1	Ejecutivo	FINDETER	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cartagena	018 de 2007	\$18.926.119
2	Ejecutivo	FINDETER	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cartagena	017 de 2007	\$17.679.600
3	Ejecutivo	FINDETER	Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cartagena	026 de 2007	\$0
4	Ejecutivo	FINDETER	Juzgado Sexto Administrativo del	13-001-23-31-000-	\$6.144.395

No.	Clase de Proceso	Demandante	Juzgado	Radicado	Pretensiones
			Circuito de Cartagena	2003-02765-00	
5	Ejecutivo	FINDETER	Juzgado Trece Administrativo del Circuito de Cartagena	016 de 2007	\$11.380.338
6	Ejecutivo	Electrificadora de Santander S.a.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Simiti (Bolívar)	2006-0100-00	\$450.000.000

**Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo**

### 3.3.2. Pasivos Exigibles

El Municipio de Cantagallo presenta a 31 de diciembre de la vigencia 2007, obligaciones existentes a 31 de diciembre de la vigencia 2007 en la Tesorería Municipal de Cantagallo, estos pasivos fueron constituidos mediante Decreto No. 085 del 28 de diciembre de 2007, valor que asciende a la suma de \$584.636.936, distribuidos en las siguientes fuentes de financiación:

**Cuadro No. 10. Pasivos Exigibles por fuente de financiación a 31/dic./2007**

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR DE LA CUENTA POR PAGAR
REGALIAS DIRECTAS	\$339.450.217
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$32.625.302
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$212.561.417
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$584.636.936</b>

**Fuente: Tesorería Municipal**

### 3.4. COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2007

En la vigencia 2007, se promulgaron y sancionaron 12 acuerdos, de los cuales 8 acuerdos no presentan impacto fiscal alguno, 4 tienen un impacto fiscal que permiten cuantificar su costo, de los cuales 3 acuerdos dieron facultades al alcalde para hacer modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2007, los cuales el Alcalde procedió mediante Decreto a realizar los siguientes ajustes, así:

**Cuadro No. 11. Pasivos Exigibles por fuente de financiación a 31/dic./2007**

DECRETO No.	OBJETO	VALOR
001-1 del 01/enero/2007	Por el cual se incorporan unos saldos al presupuesto de la vigencia 2007	\$3.394.457.880
002-1 del 10/enero/2007	Por el cual se incorporan unos saldos al presupuesto de la vigencia 2007	\$190.586.887
007 del 13/febrero/2007	Por el cual se incorporan unos saldos al presupuesto de la vigencia 2007	\$249.472.284
007-1 del 20/febrero/2007	Se realiza un ajuste a los recursos asignados a través del Conpes social No. 104 de enero 29 de 2007.	Se adicionó la suma de \$517.137.137 y se redujo la suma de \$6.242.855.
009 del 20/febrero/2007	Se incorpora un excedente del ultimo giro de regalías directas	\$526.030.646

DECRETO No.	OBJETO	VALOR
009-2 del 01/marzo/2007	Se incorporan recursos del Departamento de Bolívar	\$18.294.521
013-1 del 30/marzo/2007	Se incorporan recursos del FOSYGA asignados mediante Resolución 0939 de marzo 30 de 2007.	\$306.189.407
015 del 10/abril/2007	Se incorporan recursos del Ministerio del Interior para prevención y atención de desastres	\$18.000.000
016-1 del 16/abril/2007	Se incorporan recursos provenientes del Departamento	\$7.546.328
026 del 12/junio/2007	Se incorporan recursos propios por Industria y Comercio, Espectáculos Públicos, entre otros.	\$274.964.418
027-1 del 14/junio/2007	Se incorporan al presupuesto Regalías Directas	\$14.839.032

**Fuente: Tesorería Municipal de Cantagallo**

Mediante Acuerdo No. 09 del 28 de noviembre de 2007, se dio facultades al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras para la contratación del Régimen subsidiado para la vigencia 2008, valor que ascendió a \$480.530.002, valor que tiene incidencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

### 3.5 ANÁLISIS DE LOS ICLD DE 01 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

la carga burocrática del municipio está sin medida por la cantidad de empleados y personal contratado, según el análisis hecho el 28 de octubre de 2008 los empleados por nomina son 31 lo cual genera un gasto de personal anual aproximadamente de \$598.000.000 y el total del personal vinculado por contrato de prestación de servicio es de 65, esta contratación anual tiene un costo de \$795.569.522, esto es algo irrisorio, esta situación nos indujo a realizar un estudio a los ICLD recaudados en esta vigencia ya que según certificado por la Contraloría General de la Nación en octubre 28 de 2008 fueron de 1.455.962.975.

Para la vigencia del 2008 a corte de 30 de septiembre se hizo un estudio al comportamiento de los ICLD el cual dio unos resultados que se pueden observa en el cuadro No. 12.

**Cuadro No. 12. Viabilidad financiera 2008**

<b>calculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación año 2008</b>	
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2008</b>
<b>1.1 Ingresos tributarios</b>	<b>1.002.984.519</b>
Predial Unificado	31.019.542
Industria y Comercio	960.415.068
Degüello de ganado Menor	19.383
Alumbrado Público	0
Espectáculo Públicos	25.000
Rifas y apuestas	975.000
Otros Impuestos Indirectos	10.530.526
<b>1.2 Ingresos no tributarios</b>	<b>770.079.280</b>
<b>Tasas</b>	<b>9.826.042</b>

<b>calculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación año 2008</b>	
Licencia de construcción	120.000
Registro de Marcas y Herretes	303.400
Publicaciones. Gaceta	7.657.412
Vendedores ambulantes	10.000
Expedición de certificados y paz y salvos	1.735.230
Otros Ingresos no tributarios SGP libre destinación	760.253.238
<b>Total ICLD</b>	<b>1.773.063.799</b>
SMLM	461.500
<b>Total ICLD en SMLM</b>	<b>3.842</b>
Categoría del municipio	6 <sup>a</sup>
<b>Porcentaje de gasto de fun. De ICLD Ley 617-2000</b>	<b>80%</b>
Gastos de funcionamiento Máximo	1.418.451.039
Gastos de funcionamiento ejecutado.	1.281.558.944
<b>Porcentaje de gastos de funcionamiento Ejecutado/recaudado</b>	<b>72%</b>

**Fuente: Cálculo autor de la monografía**

Del valor total del impuesto predial hay que restar un 5%, ya que es considerado según el Código de Renta del Municipio de Cantagallo como renta específica, según el párrafo 1. Del artículo 32 de Código de Renta Municipal, el cual dice así:

**Parágrafo 1.** Del total del impuesto predial unificado, deberá destinarse por lo menos un cinco (5) por ciento para un fondo de vivienda del estrato bajo de la población, que carezca de servicios de acueducto y alcantarillado u otros servicios esenciales y para la adquisición de terrenos destinados a la

construcción de vivienda de interés social en los términos del Artículo 7º de la Ley 44 de 1990.

Según el estudio realizado los recursos de libre destinación recaudado efectivamente hasta septiembre 30 de 2008 nos indica que el ente territorial esta desmesurado en gasto de personal y los recursos no van alcanzar para pagar estas obligaciones, como también no se podrá cubrir la totalidad de los gastos de funcionamiento

## CONCLUSIONES

- ✘ El Municipio de Cantagallo deberá ajustar sus gastos en la vigencia del 2009, de manera que tenga en cuenta una proyección objetiva de sus impuestos municipales y sean sostenibles en sus finanzas.
  
- ✘ El ente territorial debe tomar medidas tendientes a reducir los gastos de funcionamiento y direccional mayores recursos propios a la inversión social.
  
- ✘ Fortalecer el recaudo tributario a través del desarrollo de una nueva cultura tributaria que motive al contribuyente al pago de sus impuestos. Para lograrlo se debe iniciar campañas publicitarias, incentivos fiscales, comunicaciones individuales, dirigidas a recuperar cartera y a evitar a partir de 2009, el incremento de la misma por concepto de impuestos y al no cumplimiento de las metas financieras, al no recuperar lo previsto para el financiamiento de sus propios gastos de funcionamiento y la inversión social.
  
- ✘ Se debe realizar un ajuste a los gastos de funcionamiento de la vigencia de 2008 por valor de \$214.000.000 millones de pesos ya que el análisis realizado en la ejecución de gasto, los gastos de funcionamiento se desbordan de lo establecido en la Ley 617 de 2000 por las adiciones realizada en esta vigencia.
  
- ✘ Ajustar la planta de personal, los salarios de los contratos de prestación de servicio.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGHON, Gabriel. (1999). Descentralización fiscal: Tendencias y tareas pendientes. Bogotá.
- AYALA E, José. (1999). Instituciones y Economía: Una introducción al neoinstitucionalismo económico. Fondo de Cultura Económica. México.
- AYALA, José y GONZALEZ, Juan. (2001). EL neoinstitucionalismo, una revolución del pensamiento económico, En Revista Comercio Exterior, México.
- BAUTISTA, Libardo Hover y FORERO, Fabio. (2004) El impuesto Predial en Bucaramanga, análisis y propuesta alternativa. Escuela de Economía. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia.
- BECKER, Alejandro y otros. (2003). Ordenamiento Territorial. Reivindicación de la descentralización para el desarrollo. GTZ-FESCOL. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2002). Técnicas para el análisis de la gestión económica y financiera de las entidades territoriales. Bogotá.
- FINOT, Iván. (2001). Descentralización en América Latina: Teoría y práctica. CEPAL. Santiago de Chile.
- LOZANO, Jaime. (1999). Economía institucional y eficiencia económica, En Revista de Economía Institucional No. 1, Bogotá.
- MOLINA, Leonidas. (1998). En Encuentro VI Red de descentralización y fortalecimiento municipal. Antigua Guatemala. El sistema de gestión financiera para los gobiernos locales en el Ecuador.
- MULLER, Pierre. (1998). La producción de las políticas públicas. En: Innovar. No. 12 Julio a Diciembre.

- ROJAS L, Alexandra y GUTIERREZ, Javier. (1999) Descentralización fiscal y financiamiento de la inversión en Santa Fe de Bogotá 1990-2001. Universidad de los Andes.
- STIGLITZ, Joseph. (1995). La economía del sector público. Segunda edición, Antoni Bosch Editor, Barcelona, Diciembre.
- STIGLITZ, Joseph. (1999). El papel del gobierno en el desarrollo económico, En Cuadernos de Economía, volumen 18, No.30, Bogotá.
- VILLA A, Ana Lucía y otros. (2002). Informe sobre la viabilidad fiscal de los departamentos. Ministerio de Hacienda y crédito publico. Dirección general de apoyo fiscal. Bogotá.
- WIESNER, Eduardo. (1998). La efectividad de las políticas públicas en Colombia, un análisis neoinstitucional, Bogotá, DNP, Tercer Mundo Editores.